

bbs

boletín Semanal de información agraria



Semana 49 de 2014
nº 1.255



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 49 de 2014
nº 1.255

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 8 de diciembre de 2014 (Datos del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2014)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014.....	13
2.3.Estado fitosanitario.....	25
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	26
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	30
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	30
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	32
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas	40
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	42
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	45
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)	48
5.-SEGUROS AGRARIOS	49
6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	53
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA.....	59
8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....	60
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	62
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	65

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Esta semana se producía una bajada de las temperaturas registradas sobre todo a partir del jueves 4, alcanzándose en todas las provincias registros en algunos de sus observatorios por debajo de los 0°C. Aunque se han registrado precipitaciones, éstas no han tenido nada que ver con las cuantiosas precipitaciones que se producían la semana pasada. Además el tiempo al final de la semana ha sido relativamente soleado.

Este tiempo soleado de final de semana ha permitido que en muchas parcelas el terreno se haya oreado lo suficiente como para proseguir las siembras de los cereales y leguminosas de invierno. Al esperarse precipitaciones para el próximo sábado día 13, los agricultores intentarán al máximo acelerar estas labores de siembra. Otro cultivo en el que se aceleran al máximo las labores de siembra es la remolacha azucarera en el que también se intenta concluir las siembras antes de que se produzcan nuevas precipitaciones.

La bajada de temperaturas, hace que en el cultivo del viñedo la defoliación sea cada vez más patente.

En los cítricos, en las zonas en las que no se han producido precipitaciones de importancia, se ha reanudado la recolección, sobre todo en la fase final de la semana. La bajada de temperaturas también favorece a este sector, ya que por regla general el frío moderado acelera el virado de color y aumenta el consumo de los mismos y, por consiguiente, la demanda.

En los olivares, se ha reanudado la recolección en las parcelas en las que lo permite el terreno, aunque en algunas zonas las vibradoras han tenido problemas para acceder a los campos.

En Málaga, en los aguacates, tras la caída de fruto por los fuertes vientos de fechas pasadas, la granizada del día 27 de noviembre pasado ha producido una nueva caída de frutos, y perforación de frutos y hojas. En las plantaciones de mangos esta granizada también ha producido daños en hojas y brotes que presentan perforación y deshojado lo que hace prever la entrada de enfermedades por las zonas dañadas.

Predicción meteorológica

Se espera un tiempo relativamente estable hasta el viernes, volviendo las lluvias durante el fin de semana y manteniéndose bajas las temperaturas.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 5 de diciembre de 2014, es de 9.145,17 Hm³, lo que supone que están al 76,71% de su capacidad, muy próximos ya a los 76,92% embalsados el año pasado en estas mismas fechas.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.190,86 Hm³ (77,53% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 700,05 Hm³ (59,48%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.270,17 Hm³ (76,9%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 984,09 Hm³ (88,82%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 30/11/2014 al 6/12/2014			Tas. Absolutas (°C) del 30/11/2014 al 6/12/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,3	11,7	15,5	20,2	9,5
	Abla	14,5	6,1	10,3	16,1	2,2
	Albox	16,6	7,6	12,1	18,7	4,9
	Vélez Blanco	8,6	2,5	5,6	11,1	-1,1
	Cabo de Gata	19,4	14,0	16,7	20,2	12,2
	Laujar	11,4	2,6	7,0	17,5	0,3
	Garrucha	19,5	11,5	15,5	21,8	8,3
	Adra	19,1	12,8	16,0	19,9	11,5
CÁDIZ	Cádiz	16,8	11,4	14,1	19,6	7,5
	Grazalema	9,5	2,9	6,2	12,7	-0,1
	Jerez de la Fra.	16,7	5,9	11,3	19,3	2,7
	Olvera	14,1	6,4	10,3	17,1	3,6
	San Fernando	16,8	10,8	13,8	19,0	7,4
	San Roque	18,1	9,0	13,6	20,2	6,5
	Tarifa	18,5	11,5	15,0	20,3	8,3
	Vejer de la Fra.	16,4	10,5	13,5	18,0	9,4
CÓRDOBA	Córdoba	15,7	6,7	11,2	19,4	2,1
	Aguilar de la Fra.	14,5	6,4	10,5	17,5	0,9
	Doña Mencía	12,5	6,1	9,3	15,1	3,1
	Espiel	14,5	4,4	9,5	20,3	1,8
	Hinojosa del Duque	13,6	3,5	8,6	18,8	-0,7
	Montoro	15,3	6,9	11,1	18,4	3,2
	Vva. de Córdoba	11,7	4,6	8,2	16,4	1,4
GRANADA	Granada	14,4	3,7	9,1	16,8	-2,7
	Granada Cartuja	14,2	4,8	9,5	16,6	-0,3
	Loja	12,8	5,6	9,2	14,1	-0,3
	Baza	11,8	3,5	7,7	14,7	-2,9
	Motril	21,8	11,9	16,9	23,7	8,8
	Guadix	11,1	4,3	7,7	13,5	-1,0
	Illora	11,6	4,3	8,0	14,0	-1,0
	Lanjarón	13,9	4,7	9,3	17,0	0,8
	Iznalloz	11,0	4,7	7,9	14,0	0,0
	Valor	14,2	5,2	9,7	18,0	3,2
Castell de Ferro	16,3	11,0	13,7	17,1	10,4	
HUELVA	Huelva	18,5	7,9	13,2	21,3	3,9
	Almonte	17,4	6,2	11,8	19,2	3,0
	Aroche	15,2	2,9	9,1	18,5	-0,9
	Ayamonte	18,1	8,9	13,5	21,6	5,8
	Cala	13,7	4,5	9,1	18,8	1,6
	El Campillo	15,4	6,9	11,2	19,6	4,3
	Moguer "Arenosillo"	17,7	8,0	12,9	19,2	6,0
JAÉN	Jaén	12,4	6,4	9,4	16,2	1,7
	Pontones	9,0	2,4	5,7	15,0	-1,0
	Andujar	14,9	5,8	10,4	18,3	1,9
	Villardompardo	13,0	6,3	9,7	16,4	2,5
	Alcalá la Real	10,4	3,5	7,0	12,2	-0,4
	Torres	8,2	2,8	5,5	9,3	0,1
	Bailén	14,2	7,3	10,8	18,4	3,9
	Vva. del Arzobispo	11,6	3,5	7,6	13,4	1,3
	Cazorla	11,0	5,7	8,4	13,8	2,5
	Santa Elena	10,5	4,8	7,7	14,4	1,4
MÁLAGA	Málaga	18,8	10,4	14,6	21,0	6,6
	Fuengirola	18,1	12,6	15,4	21,6	10,6
	Torremolinos	18,6	11,6	15,1	21,0	10,1
	Torrox	18,8	10,7	14,8	20,8	9,3
	Bobadilla	14,4	5,6	10,0	15,5	2,6
	Ronda	12,8	5,3	9,1	15,2	2,8
	Alora	17,2	8,6	12,9	18,4	7,0
	Marbella - P. Banús	19,0	10,7	14,9	23,3	9,2
	Estepona	18,8	10,5	14,7	21,3	8,2
	Algarrobo	18,9	9,9	14,4	22,7	7,5
Alpandeire	14,2	6,5	10,4	16,2	4,2	
SEVILLA	Sevilla	17,1	7,9	12,5	19,0	5,2
	Almaden de la Plata	15,9	6,0	11,0	21,0	3,5
	Carmona	16,6	7,1	11,9	19,0	4,0
	Cazalla	14,3	2,9	8,6	19,5	0,6
	Ecija	15,7	5,9	10,8	18,7	2,5
	La Puebla de los Infantes	16,3	4,1	10,2	20,1	-0,2
	Las Cabezas de S.Juan	16,4	7,0	11,7	19,3	3,6
	Moron	16,1	7,2	11,7	18,7	3,8
	Osuna	14,9	8,5	11,7	17,9	3,1

Temperaturas

Período comprendido entre el 30/11/14 y el 6/12/14.(*) - Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 30/11/2014 al 6/12/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 6/12 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,2	61,2	74,9	-13,7	-18%
	Abla	2,5	90,2	118,0	-27,8	-24%
	Albox	6,0	56,4	107,6	-51,2	-48%
	Vélez Blanco	5,8	64,2	130,5	-66,3	-51%
	Cabo de Gata	0,4	31,4	82,5	-51,1	-62%
	Laujar	1,6	139,6	204,4	-64,8	-32%
	Garrucha	1,2	46,5	98,4	-51,9	-53%
	Adra	0,0	30,0	70,7	-40,7	-58%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	344,6	216,3	128,3	59%
	El Bosque	8,4	419,4	285,0	134,4	47%
	Grazalema	6,6	710,4	546,8	163,6	30%
	Jerez de la Fra.	0,1	313,8	221,8	92,0	41%
	Olvera	0,6	236,3	208,8	27,5	13%
	San Fernando	0,0	299,6	176,1	123,5	70%
	San Roque	8,2	248,6	249,0	-0,4	0%
	Tarifa	24,7	228,2	225,4	2,8	1%
	Vejer de la Fra.	5,0	451,4	263,6	187,8	71%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,5	319,5	219,4	100,1
Doña Mencía		5,2	221,3	118,3	103,0	87%
Espiel		4,2	374,0	198,6	175,4	88%
Hinojosa del Duque		2,5	278,0	139,2	138,8	100%
Montoro		6,4	241,2	215,6	25,6	12%
Pantano Guadalupe		6,8	326,8	256,8	70,0	27%
Vva. de Córdoba		3,4	291,1	189,7	101,4	53%
GRANADA		Granada	1,7	140,8	125,3	15,5
	Granada Cartuja	15,6	153,1	136,8	16,3	12%
	Loja	0,0	181,5	145,9	35,6	24%
	Baza	8,6	66,0	118,8	-52,8	-44%
	Motril	0,0	77,9	149,3	-71,4	-48%
	Guadix	6,3	108,1	93,9	14,2	15%
	Íllora	4,8	181,3	152,7	28,6	19%
	Lanjarón	2,2	144,8	172,6	-27,8	-16%
	Iznalloz	7,0	184,2	158,3	25,9	16%
	Valor	1,4	173,8	167,5	6,3	4%
	Castell de Ferro	0,0	122,8	125,0	-2,2	-2%
HUELVA	Huelva	0,2	271,7	192,2	79,5	41%
	Alájar	0,8	498,6	418,8	79,8	19%
	Almonte	0,0	241,1	202,2	38,9	19%
	Alosno	0,0	357,7	245,8	111,9	46%
	Aroche	3,9	351,5	277,2	74,3	27%
	Ayamonte	0,6	275,2	194,8	80,4	41%
	Cala	1,6	352,1	225,6	126,5	56%
	Cartaya	0,0	229,5	216,9	12,6	6%
	El Campillo	0,0	434,0	273,0	161,0	59%
	Moguer "Arenosillo"	0,1	186,3	200,0	-13,7	-7%
Valverde	0,0	279,2	280,0	-0,8	0%	
JAÉN	Jaén	1,6	177,8	157,7	20,1	13%
	Pontones	38,6	308,8	262,6	46,2	18%
	Villardompardo	3,3	193,7	174,9	18,8	11%
	Alcalá la Real	8,6	208,0	212,9	-4,9	-2%
	Torres	0,2	161,2	195,6	-34,4	-18%
	Bailén	6,4	78,8	196,4	-117,6	-60%
	Vva. Del Arzobispo	15,6	180,6	209,9	-29,3	-14%
	Cazorla	19,2	136,6	210,5	-73,9	-35%
	Santa Elena	9,4	237,0	183,8	53,2	29%
MÁLAGA	Málaga	0,1	227,9	197,5	30,4	15%
	Nerja	9,2	249,0	217,3	31,7	15%
	Fuengirola	2,1	240,4	191,1	49,3	26%
	Torremolinos	1,4	236,0	232,2	3,8	2%
	Torrox	3,7	197,2	174,6	22,6	13%
	Bobadilla	0,0	167,3	147,1	20,2	14%
	Ronda	3,4	252,4	224,9	27,5	12%
	Alora	0,0	156,8	193,2	-36,4	-19%
	Marbella-P. Banús	4,6	290,8	227,5	63,3	28%
	Estepona	16,6	241,8	248,1	-6,3	-3%
	Algarrobo	0,8	220,4	164,3	56,1	34%
Alpandeire	0,8	515,0	360,3	154,7	43%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	370,8	205,4	165,4	81%
	Almadén de la Plata	22,4	404,3	245,2	159,1	65%
	Carmona	0,2	310,6	185,5	125,1	67%
	Carrión	0,0	257,9	199,4	58,5	29%
	Cazalla	14,9	447,6	312,6	135,0	43%
	Ecija	0,9	234,9	195,6	39,3	20%
	Guadalcanal	2,6	368,5	204,5	164,0	80%
	Puebla de los Infantes	0,4	358,8	266,3	92,5	35%
	Las Cabezas de S. Juan	0,2	303,8	198,9	104,9	53%
	Morón de la Fra.	0,1	258,9	197,5	61,4	31%
	Osuna	0,0	181,0	175,2	5,8	3%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 6/12/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVÍK				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	131,00	78,45
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	290,64	84,96
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	110,25	75,21
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,44	90,02
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	791,41	80,67
LA BREÑA	Cordoba	823,00	708,73	86,12
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,48	86,98
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	239,21	84,92
RETORTILLO	Cordoba	61,20	54,95	89,79
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	141,91	90,67
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,09	80,90
YEGUAS	Cordoba	228,70	196,79	86,05
CANALES	Granada	70,00	43,03	61,47
COLOMERA	Granada	40,20	31,86	79,25
CUBILLAS	Granada	18,70	17,24	92,22
EL PORTILLO	Granada	32,90	23,88	72,58
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	36,16	62,14
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	76,03	74,11
NEGRATÍN	Granada	567,10	401,89	70,87
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,44	69,89
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,67	21,77
ARACENA	Huelva	126,80	116,63	91,98
ZUFRE	Huelva	175,30	166,63	95,05
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,41	68,90
DANADOR	Jaen	4,10	2,60	63,40
GIRIBAILE	Jaen	475,10	319,29	67,21
GUADALÉN	Jaen	168,00	116,99	69,64
GUADALMENA	Jaen	346,50	295,07	85,16
JÁNDULA	Jaen	322,00	225,69	70,09
LA BOLERA	Jaen	53,20	19,26	36,21
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	173,91	71,13
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	24,20	76,57
RUMBLAR	Jaen	126,00	90,98	72,21
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	358,00	71,86
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	115,56	70,81
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70
CALA	Sevilla	58,80	41,53	70,63
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,72	87,31
EL PINTADO	Sevilla	212,80	180,20	84,68
GERGAL	Sevilla	35,00	35,30	100,85
HUESNA	Sevilla	134,60	100,09	74,36
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	104,72	92,51
LA MINILLA	Sevilla	57,80	49,46	85,57
MELONARES	Sevilla	185,60	174,23	93,87
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	34,67	47,04
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	34,69	53,86

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,88	6,3
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,92	13,59
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,12	56,52
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	74,81	85,3
BEZNAR	Granada	52,9	40,76	77,06
RULES	Granada	110,8	77,52	69,96
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	47,56	71,53
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,56	30,62
CASASOLA	Malaga	23,5	9,89	42,15
GUADALTEBA	Malaga	153,3	115,58	75,4
GUADALHORCE	Malaga	125,7	103,96	82,71
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	36,86	59,55
LA VINUELA	Malaga	165,4	113,61	68,69

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	13,04	89,32
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,93	68,95
BARBATE	Cadiz	228,1	162,22	71,12
BORNOS	Cadiz	200,2	146,57	73,21
CELEMIN	Cadiz	44,8	33,34	74,42
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	616,88	77,08
LOS HURONES	Cadiz	135,3	92,56	68,41
ZAHARA	Cadiz	222,7	201,63	90,54

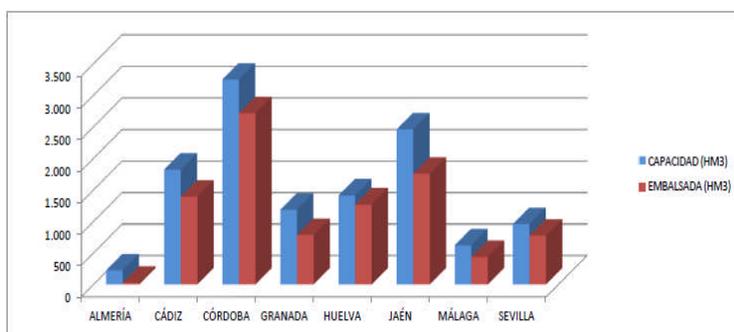
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	615,53	97,03
CHANZA	Huelva	341,4	268,51	78,65
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,57	80,95
JARRAMA	Huelva	42,6	42,79	100,45
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,08	58,97
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,61	59,85

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.145,17 76,71%

Situación de los embalses a 5 de Diciembre de 2014.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.270,17	-1,96	20,60	15,69	76,90%	75,65%	75,95%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1070,68	-2,00	12,10	6,71	77,98	77,09	77,49
BARBATE	278,6	199,49	0,04	8,50	8,98	71,6	68,55	68,38
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.270,17	-1,96	20,60	15,69	76,90%	75,65%	75,95%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.190,86	4,02	105,33	-78,25	77,53%	76,21%	78,51%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	33,12	-0,03	-0,25	-2,32	65,32	65,82	69,9
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	583,78	1,78	15,52	54,47	91,32	88,89	82,8
ALMONTE-MARISMAS	20,30	17,72	-0,46	-1,55	3,53	87,31	94,93	69,9
ALTO GENIL	245,00	177,60	0,17	2,10	-12,93	72,49	71,63	77,77
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	68,81	0,02	0,16	-7,98	33,73	33,65	37,64
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	345,59	0,67	25,82	34,76	85,69	79,29	77,07
HOYA DE GUADIX	58,20	36,16	0,02	0,22	-4,67	62,14	61,75	70,15
RIVERA DEL HUESNA	134,60	100,09	0,27	-2,40	7,38	74,36	76,14	68,88
VIAR	212,80	180,20	-0,24	15,03	19,15	84,68	77,62	75,68
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4647,79	1,82	50,68	-169,64	77,24	76,4	80,06
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.714,91	2,18	63,01	-10,63	83,58	81,64	83,91
GRANADA	1.021,10	665,2	0,37	2,77	-48,07	65,14	64,87	69,85
HUELVA	302,1	283,26	-0,35	6,77	15,93	93,76	91,52	88,49
JAÉN	2.457,90	1.754,89	0,82	7,16	-102,56	71,4	71,11	75,57
SEVILLA	956,2	772,61	1,01	25,63	67,09	80,8	78,12	73,78
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	700,05	0,86	27,60	-70,31	59,48%	57,14%	65,46%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	624,85	442,35	0,80	22,41	-41,82	70,79	67,21	77,49
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,92	0,00	0,11	-3,50	13,59	13,52	15,76
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	113,61	0,00	3,18	-22,44	68,69	66,77	82,26
SIERRA NEVADA	225,38	122,17	0,06	1,90	-2,55	54,21	53,36	55,34
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	25,81	0,01	0,65	-8,48	11,57	11,28	15,38
CADIZ	169,3	120,93	-0,05	3,23	-7,88	71,43	69,52	76,08
GRANADA	163,7	118,29	0,06	1,37	2,44	72,26	71,42	70,77
MÁLAGA	620,95	435,03	0,85	22,36	-56,38	70,06	66,46	79,14
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	984,09	0,83	40,06	107,30	88,82%	85,21%	79,14%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	884,04	0,95	39,09	86,92	90,60	86,59	81,69
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	57,36	0,00	-1,01	11,06	94,66	96,32	76,40
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	42,69	-0,12	1,98	9,32	59,70	56,94	46,67
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	984,09	0,83	40,06	107,30	88,82%	85,21%	79,14%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.145,17	3,75	193,59	-25,57	76,71%	75,08%	76,92%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	25,81	11,57	34,29
CÁDIZ	1821,00	1391,10	76,39	1383,29
CÓRDOBA	3248,20	2714,91	83,58	2725,54
GRANADA	1184,80	783,48	66,13	829,12
HUELVA	1410,00	1267,35	89,88	1144,12
JAÉN	2457,90	1754,89	71,40	1857,45
MÁLAGA	620,95	435,03	70,06	491,41
SEVILLA	956,20	772,61	80,80	705,52
ANDALUCÍA	11922,03	9145,17	76,71	9170,74

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno muchas parcelas se han oreado lo suficiente para reanudar las siembras otoñales que hubo que interrumpir la semana anterior a causa de las precipitaciones.
- En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, en los semilleros empiezan las siembras de los futuros patrones de plantas de sandía, para su posterior injerto y partidas de melón Cantalup.
- En el olivar, después de las precipitaciones de la semana anterior, la recolección se ha retomado durante estos días, y a un ritmo muy rápido, ya que la cosecha es muy corta y la aceituna está muy madura, por lo que interesa recogerla antes de que se caiga al suelo.
- En Huelva, el cultivo de la fresa, se encuentra en floración en las variedades más tempranas. La evolución es positiva, el cultivo se encuentra muy favorecido por la bajada de las temperaturas.
- A finales de esta semana y tras el oreo del terreno, ha vuelto a activarse la recolección de los cítricos en la mayoría de las zonas.

CEREALES

De invierno: Conforme el estado del terreno lo ha permitido, se han reanudado las labores de siembras de cereales de invierno en las zonas en las que se registraron importantes precipitaciones la semana pasada.

En **Almería**, en la **comarca de los Vélez**, ocurre lo contrario a lo que sucede en la mayor parte de nuestra Comunidad, y es que a consecuencia de la escasez de precipitaciones la siembra de cereales avanza muy despacio.

En **Córdoba**, las sementeras del norte de la provincia, la mayoría cereales de uso ganadero, sembrados a principios del otoño, presentan un estado muy favorable de desarrollo aunque la presencia de malas hierbas empieza a ser un problema. En La Campiña, conforme el terreno se ha ido oreado tras las precipitaciones, se han retomado las tareas de preparación, abonado y siembra de los cereales de invierno. Los sembrados semanas atrás han nacido muy bien y en pocos días debido a la existencia de suficiente humedad en el suelo y a las temperaturas suaves.



En **Granada**, en la **Vega**, las parcelas que se van a sembrar con cereales de invierno se encuentran en pleno proceso de siembra, las precipitaciones han beneficiado la germinación de las semillas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Húscar**, continúa el crecimiento de cereales de invierno, estando nacidas todas las siembras efectuadas hace más de 15 días, al estar el terreno en buenas condiciones de humedad y temperatura. En general, el aspecto es muy bueno observándose en algunas siembras más de 5 hojas desplegadas. Se siguen realizando siembras en las zonas más frías como en la Comarca de Húscar. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de cereal se encuentran muy avanzadas aunque aún no han finalizado, esperándose más siembras especialmente de cebada de ciclo corto en las próximas semanas. Los cultivos más adelantados se encuentran totalmente germinados, con varias hojas y en fase de ahijado.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera, se está en plena labor de siembras de cebadas y avenas, habiéndose sembrado algunas parcelas, las cuáles están ya nacidas y con buen aspecto, ya que la temperatura y la humedad están acompañando. Se dan pases de rulo para compactar las siembras y que se aireen lo menos posible quedando también las semillas bien enterradas, dificultando el que los pájaros se coman la simiente. Se están aportando abonos de sementera antes de la siembra en su mayoría abonos de fondo complejos (15-15-15 o 8-15-15) y en algunas parcelas 0-16-32 que es de regeneración de terrenos que son pobres o muy esquilados por cultivos anteriores. La siembra de trigos se iniciará en la próximas semanas.

En **Sevilla**, en esta 1º semana de diciembre, en la que prácticamente las precipitaciones no ha hecho acto de presencia, y además en la fase final de la misma los días han sido muy soleados, muchas parcelas se han oreado lo suficiente para reanudar las siembras otoñales que hubo que interrumpir la semana anterior a causa de las precipitaciones. Como quiera que para la 2ª semana, las predicciones son de posibilidades de precipitaciones para el sábado día 13, los agricultores se habrán de aplicar al máximo, para sembrar la mayor superficie posible dentro de sus posibilidades y de cómo esté el terreno. Algunos agricultores están dando los últimos pases de cohecho e incorporan el abonado de fondo para a continuación sembrar.

LEGUMINOSAS

Tal y como nos comentan desde algunas provincias, como es el caso de **Córdoba**, con la aplicación de la nueva Pac se ha incrementado la siembra de las **leguminosas de invierno**, principalmente habas.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, principal provincia productora de **patata tardía** se está iniciando la recolección ya que la mata está rendida y la patata ya está parada y con una buena producción tanto en tamaño como en peso. Se realizan escardas para eliminar las malas hierbas residuales de los herbicidas y mejorar en lo posible la recolección mecanizada de la patata.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha Azucarera: En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, la siembra de la remolacha azucarera está muy avanzada calculándose que hay un 95 % de la superficie sembrada. La previsión de lluvias para el fin de semana, hace que se aceleren las operaciones para acabar las siembras de esta campaña. La remolacha nacida, se encuentra entre 6 hojas verdaderas y cotiledones

En **Cádiz**, prosigue la siembra de la remolacha azucarera, el claro en el tiempo de esta semana ha permitido el que se realicen tratamientos herbicidas allí donde no se había hecho en pre-emergencia o donde habiéndolos hecho no han dado los resultados esperados. También se han iniciado las primeras labores de cultivador entre líneas, que además de favorecer el oro de las tierras, ayudarán al control de las malas hierbas, y a incorporar las primeras aportaciones de abonados nitrogenados.

Tabaco: En la provincia de **Granada**, se encuentra preparada ya la campaña de recogida del **tabaco**, con buenas expectativas en cuanto a la calidad de las hojas a recepcionar.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimiento: Las plantaciones están alcanzando su máximo crecimiento, se ha recolectado sobre el treinta por ciento de la producción final. Debido a la bajada de temperaturas nocturnas se ha parado el crecimiento vegetativo y muchos frutos toman una forma esférica pasando a ser de destrío.

Tomate: Todos las plantaciones se encuentran en fase de recolección, las matas han alcanzado el emparrillado de entutorado. Se está en plena recolección del tomate tipo ramo.

Berenjenas: Se ha recolectado solo el 20 % de la cosecha final porque su crecimiento se ha parado por las bajas temperaturas nocturnas. Se han iniciado las labores de eliminación de tallos secundarios y liado de los brazos de las plantas.

Pepinos: El pepino tipo Almería se encuentra en plena recolección. Debido a las altas temperaturas otoñales que hemos tenido en la zona, muchas matas han acelerado la maduración de frutos e incluso se empiezan a recolectar los frutos procedentes del rebrote de tallos secundarios.

Calabacín: Una minoría de invernaderos comienza a levantar las plantaciones debido a que se encuentran afectadas por el virus Nueva Dheli, el resto continúa con el liado del tallo principal, aplicación de productos favorecedores del cuaje para una mejor formación de los frutos; prosiguen las recolecciones.

Semilleros: Empiezan las siembras de los futuros patrones de plantas de sandía, para su posterior injerto y partidas de melón Cantalup.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre de la **Vega**, en las parcelas de **cebolla**, se observa la siembra de gran parte de las parcelas dedicadas a este cultivo. En los **ajos** está finalizando la siembra del tipo morado. En el ajo chino se observa un buen desarrollo. Este año ha descendido la superficie sembrada de ajo. En los cultivos hortícolas al aire libre de la **zona de las Hoyas de Baza y Guadix**, son escasos los cultivos hortícolas que se ven en campo a excepción de algunas brasicas y cebollas en huertos familiares. Las hortalizas de siembra otoñal como las habas y ajos, están en fase de crecimiento, estando aún pendientes de emerger, las últimas siembras de ajos. Los espárragos están en parada vegetativa presentando una coloración ocre. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, la aparición de escarcha hace que finalicen las escasas recolecciones de alcachofas. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **Costa**, se observa la recolección generalizada de **tomates** Cherry y Cherry Pera. Las plantaciones de las fincas que se sembraron en junio comienzan a ser arrancadas. En las plantaciones de **pepinos** en Castell de Ferro- Lujar, ya se ha recolectado el tallo entutorado y se están recolectando los frutos de los rebrotes. En Playa Granada y Vélez de Benaudalla se encuentran próximos a su final. En Carchuna evolucionan bastante bien y se recolectan los pepinos que se han formado después de volcar las plantas, se forman los rebrotes que están en desarrollo vegetativo y floración.



CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Huelva**, el cultivo de la **fresa**, se encuentra en floración en las variedades más tempranas. La evolución es positiva, el cultivo se encuentra muy favorecido por la bajada de las temperaturas. En el cultivo de la **frambuesa**, continúan las diferentes puestas de plantación y la recolección de las variedades remontantes.

En **Málaga**, en el cultivo de la **cebolla** Babosa, está finalizando la siembra directa, la cuál ha sido continuada en el tiempo ya que ha llovido pero de forma muy escalonada lo que ha permitido la siembra en todo momento. Se observa una nascencia con fuerza ya que han tenido un tempero bueno tanto en humedad como con temperaturas suaves. En los **espárragos**, se está iniciando la siega de las esparragueras para que las garras inicien la brotación que lo harán una vez que los fríos hayan desaparecido. Se están dando abonados para regeneración de terrenos siendo abonos complejos N-P-K(20-20-20 y 15-15-15), y otros similares.

CÍTRICOS

A finales de esta semana y tras el oreo del terreno ha vuelto a activarse la recolección de los cítricos en la mayoría de las zonas.

En **Cádiz**, se cosechan las variedades "Fukumoto", "Iniasel-7", "Clemenules" y "Newhall". La variedad de naranja "Salustiana" está empezando a enverar.

En **Córdoba**, al igual que en el olivar, la recolección se ralentizó por las precipitaciones, pero es muy favorable para desarrollo del cultivo. Continúa la recolección de naranjas Navelinas y mandarinas tipo Clemenules, y se ha iniciado la de Salustiana.

En **Huelva**, se recogen naranjas de las variedades New Hall y Navelina a buen ritmo. Pronto comenzará la campaña de la Washington Navel. En las mandarinas, continúan la corta de las variedades de media estación Orogrande y Clemenules, y están a punto de recogerse la Clemenville o Nova (Híbrido).



En **Málaga**, continúa la recolección entre otras de la Clementinas de Nules, Clemenvillas, limón Fino y de naranjas Navel.

En **Sevilla**, en esta primera semana de diciembre, al no producirse precipitaciones de importancia, se ha reanudado la recolección de los cítricos, sobre todo en la fase final de la semana. Otro factor climatológico que afecta a estos productos y que se ha producido, es la bajada de temperaturas ya que aumenta el consumo de los mismos. Prosigue la recolección de Fukumoto, Navelinas y mandarinas tipo Clemenules.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Subtropicales: En **Granada**, en la zona productiva de Almuñécar los frutos del **chirimoyo** alcanzan un tamaño casi definitivo. La recolección de frutos procedentes de invernadero se encuentra finalizada y continúa la de las plantaciones al aire libre, que van bajando y acercándose a su final.

En los aguacates, prosigue la recolección de la variedad Hass.

Frutos secos: En las plantaciones de **almendro**, se sigue produciendo la senescencia de las hojas. Se realizan labores de podas y labores en el terreno.

VIÑEDOS

La defoliación en el viñedo es cada vez más patente, dependiendo de la variedad y de la tipología del suelo, siendo menor en los viñedos en espaldera, si bien la ausencia de bajas temperaturas hasta hace poco ha hecho que este proceso de caída de hojas se haya producido hasta ahora lentamente.

OLIVAR

Aceituna de almazara: Las precipitaciones de esta semana han paralizado en muchas zonas las labores de recolección del olivar de almazara.

En **Almería**, están en plena recolección las variedades Arbequina y Picual y está iniciándose la Lechín de Granada.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es "J1" (Fruto maduro-pulpa blanca), se observa "I2" (Envero-manchas rojas), en las Zonas Biológicas más atrasadas de Subbética Septentrional y Subbética Central. Después de las precipitaciones de la semana anterior, la recolección se ha retomado durante estos días, y a un ritmo muy rápido, ya que la cosecha es muy corta y la aceituna está muy madura, por lo que interesa recogerla antes de que se caiga al suelo. La elevada incidencia de la mosca del olivo durante esta campaña está repercutiendo en la calidad del aceite obtenido. Las precipitaciones y las temperaturas suaves no sólo favorecen al olivo sino también el desarrollo de las malas hierbas en el olivar.

En **Granada**, prosigue la recolección del olivar. En **la Vega**, ya ha finalizado la recolección de la variedad Arbequina, obteniéndose rendimientos un poco inferiores al año pasado, pero dentro de la normalidad. El viento tan fuerte vivido en la primera quincena del mes de noviembre tiró bastantes frutos al suelo.

En **Jaén**, se ha recogido durante toda la semana a un ritmo casi frenético pues la aceituna se está cayendo al suelo en muchas zonas y se procura acelerar esta operación al máximo para evitar pérdidas. La cosecha está siendo corta (como se esperaba) con rendimientos en kg/ha muy dispares según zonas.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, se observa un buen estado en general del olivar, con una cosecha escasa y un olivar muy frondoso en general. En esta semana ya se está en plena recolección de la aceituna de almazara iniciándose con las variedades temprana, Lechin, Gordal y Arbequina continuándose con la Hojiblanca que es la mayoritaria en la zona.

En **Sevilla**, durante la 1ª semana de diciembre, a causa de las precipitaciones de semanas anteriores, la recolección ha estado algo paralizada ya que en muchas parcelas no han podido entrar las vibradoras acopladas al tractor, al encontrarse la tierra algo enfangada. En esta 2ª semana de diciembre, dado que las precipitaciones han sido casi nulas y la tierra se ha oreado bastante, se ha reiniciado la recolección. Caso de que la climatología lo permita, algunas importantes entidades pretenden concluir para navidad la recolección de la actual campaña.



2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014

Se presentan en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles, a fecha 31 de octubre de 2014, sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en Andalucía. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2014.

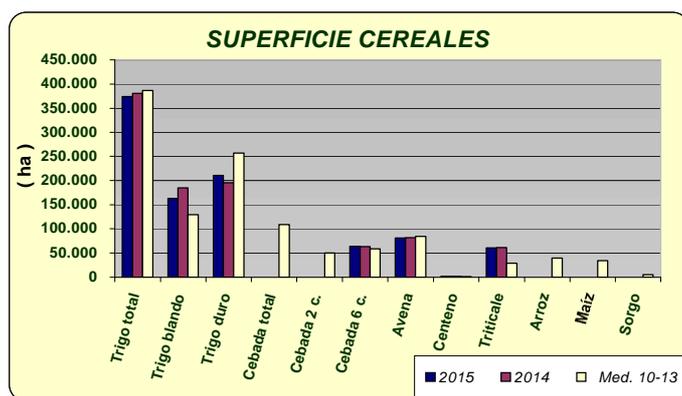
CEREALES CAMPAÑA 2014-2015

De invierno

Las primeras estimaciones sobre las superficies que se sembrarán para recolectar en el año 2015, indican que en el caso del trigo, van a ser un poco inferiores a las del 2014, aunque con un comportamiento diferente para los distintos tipos de trigo. Inicialmente, se piensa que bajará el trigo blando (12%) y subirá el trigo duro (8%), influenciado quizás por los buenos precios alcanzados en la campaña actual.

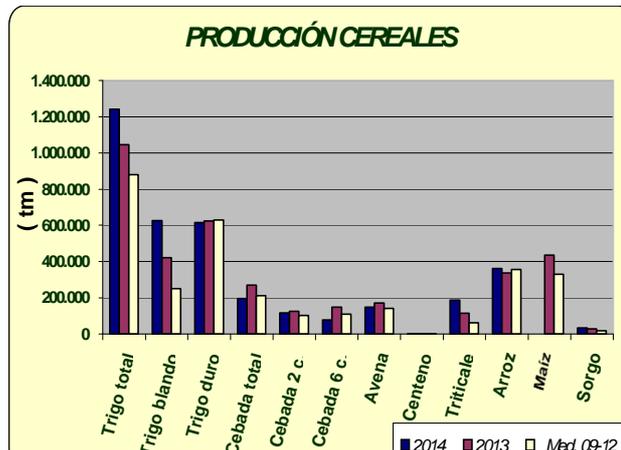
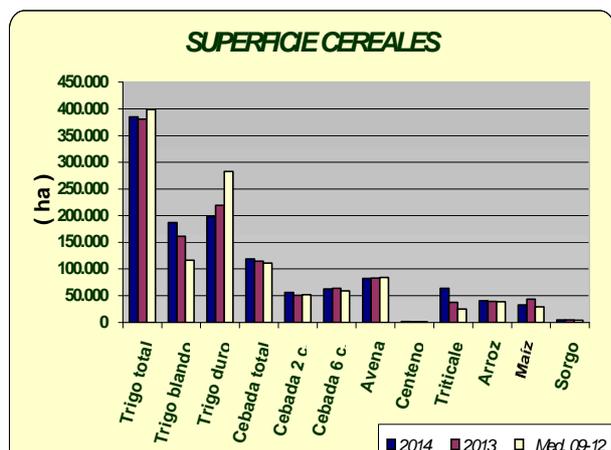
Por su parte, se estima aumentos en la superficie que se sembrará de centeno y serán parecidas a las de la campaña 2013/14, las que se siembren de cebada, avena y triticale.

Naturalmente, estos porcentajes pueden ir variando conforme se tenga más y mejor información sobre el desarrollo de las siembras que apenas han comenzado.



CAMPAÑA 2013-2014

De primavera: La superficie de arroz ha sido un 2% superior a la del año anterior y un 4% superior a la media 2009-2012. Por su parte, han bajado las superficies sembradas de maíz y sorgo en un 26% y 12%, respectivamente a causa de los precios que han tenido estos productos en los últimos meses. La producción esperada de arroz es un 3% superior a la del año anterior y las de maíz y sorgo aunque bajan, lo hacen mucho menos que los porcentajes de descenso de las superficies, pues ambos cultivos han tenido unos magníficos rendimientos este año.

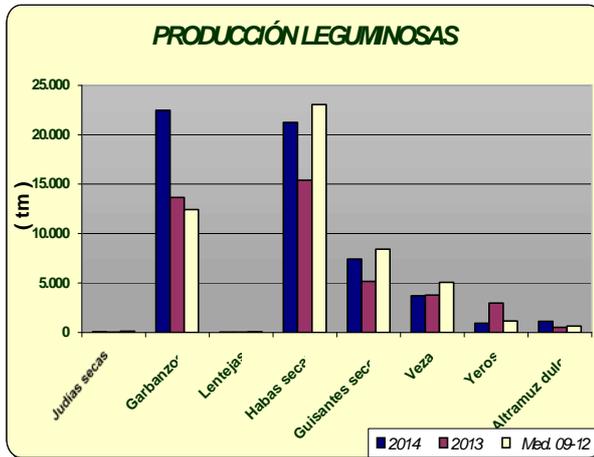
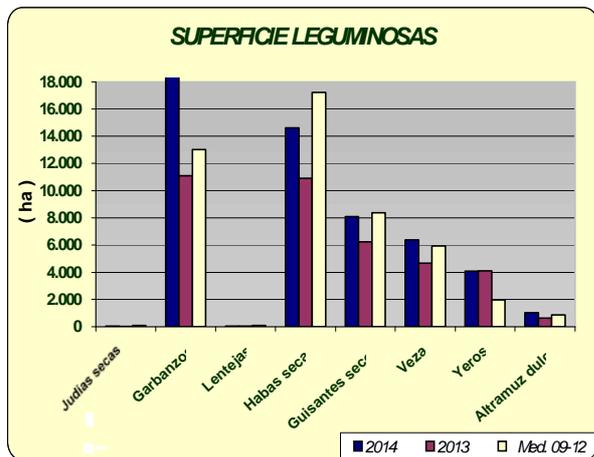




LEGUMINOSAS GRANO CAMPAÑA 2014-2015

Se está a la espera de que comiencen a generalizarse las siembras de estos cultivos. De cara a esta nueva campaña, parece que subirán las superficies para dar cumplimiento a la nueva normativa PAC de diversificación de cultivos

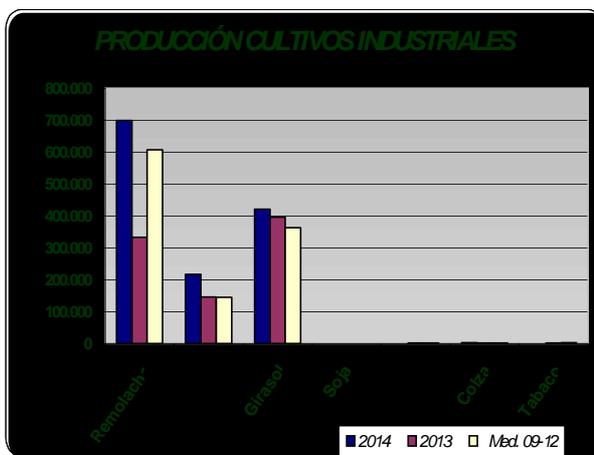
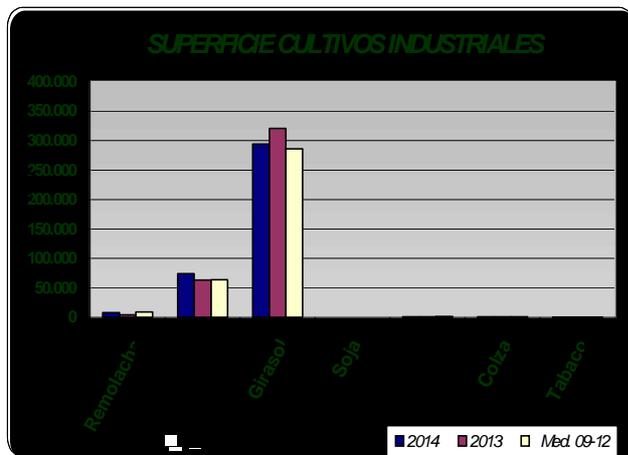
CAMPAÑA 2013-2014



CULTIVOS INDUSTRIALES CAMPAÑA 2013-2014

La superficie de girasol bajó un 10%, en relación al año anterior pero aumentó un 1% si comparamos lo sembrado con la media de los años 2009-2012. Los rendimientos a nivel de Andalucía han sido un 18% superiores a las medias de los últimos años.

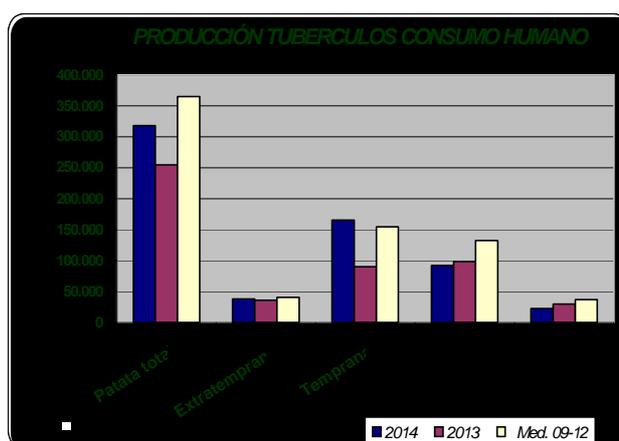
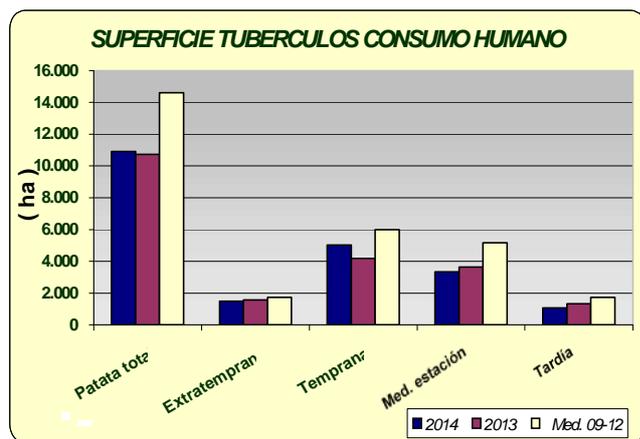
Los datos de algodón reflejan un aumento de la superficie sembrada en torno al 17%, en relación al año pasado y también un 16% más que la media de los años 2009-2012, subiendo también la producción un 57% en relación a la campaña anterior, debido a los buenos rendimientos obtenidos.





TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO CAMPAÑA 2013-2014

Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: descenso de la extratemprana de un 5%; de la temprana un 20% superior a la del año anterior; la de media estación va a ser un 8% inferior a la del año anterior y por último, la tardía un 20% también inferior. Si comparamos con la media de los años 2009-2012, las hectáreas sembradas resultan ser para todos los casos inferiores, lo que confirma la tendencia a un progresivo descenso de superficie en los últimos años para este cultivo. Las estimaciones de producción de patata presentan aumentos de producción del 5% en extratemprana y del 83% en temprana, y descenso en la producción de media estación y tardía de un 6% y 24% respectivamente.

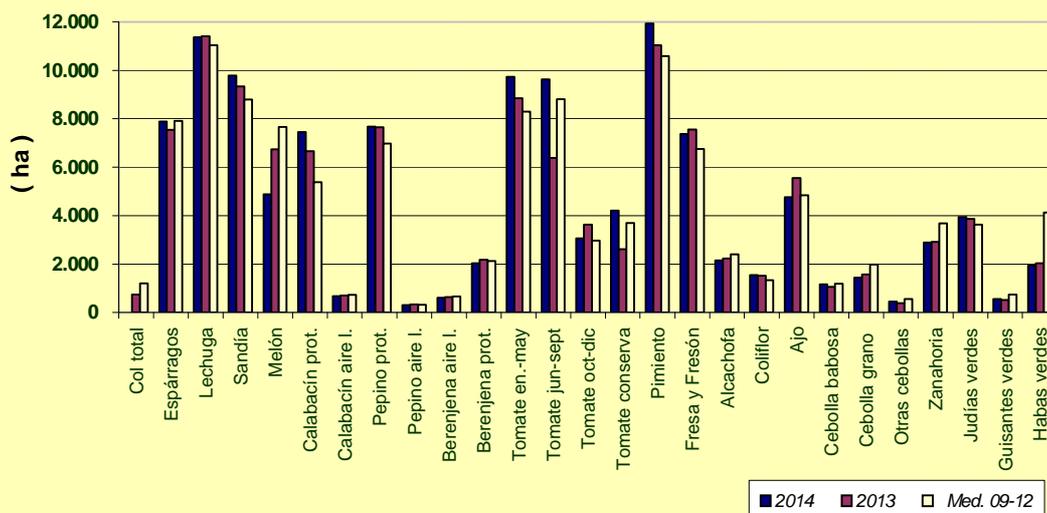


HORTALIZAS CAMPAÑA 2013-2014

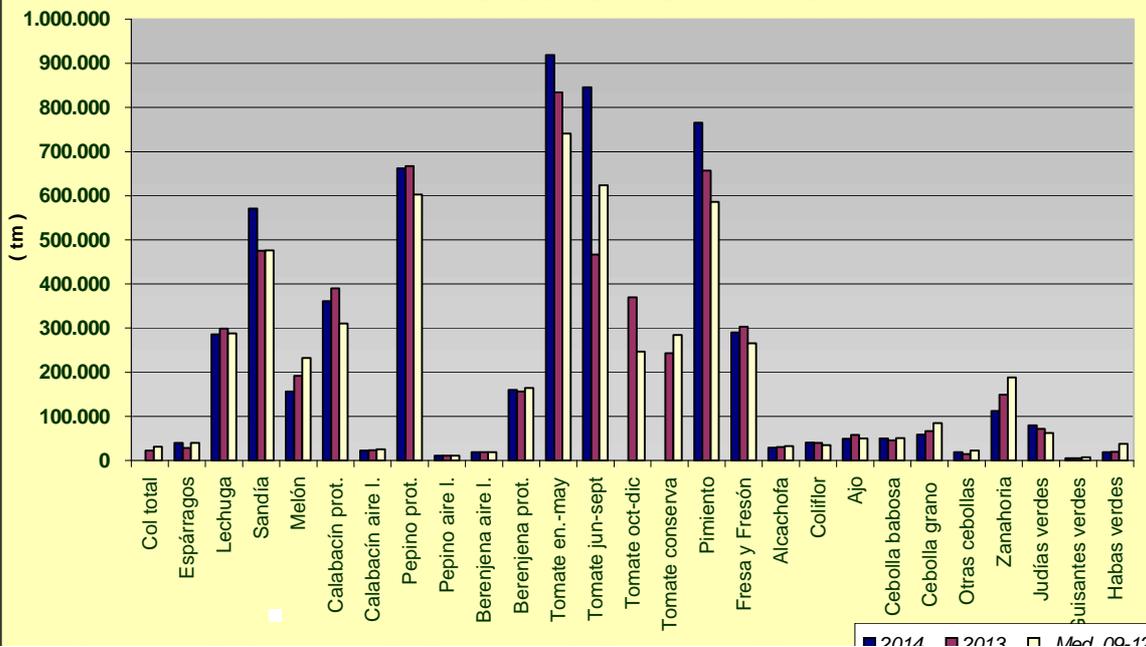
En cuanto al grupo de hortalizas en esta campaña que está llegando a su fin, señalar descensos de las superficies con los datos disponibles, hasta la fecha, de melón (28%), tomate octubre-diciembre (16%), ajo (14%), habas verdes (4%) y berenjena (6%). Aumentos en tomate conserva un 61% y como consecuencia, del tomate junio-septiembre (52%). En cuanto a las producciones, se observa que con los datos disponibles en este mes aumentan y disminuyen en consonancia con el aumento y descenso de superficies. Se puede observar en los gráficos cómo han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



SUPERFICIE HORTALIZAS



PRODUCCIÓN HORTALIZAS



CAMPAÑA 2014-2015

En el próximo avance, comentaremos la evolución de la nueva campaña de hortalizas protegidas que en estos momentos se está empezando a trasplantar a los invernaderos.

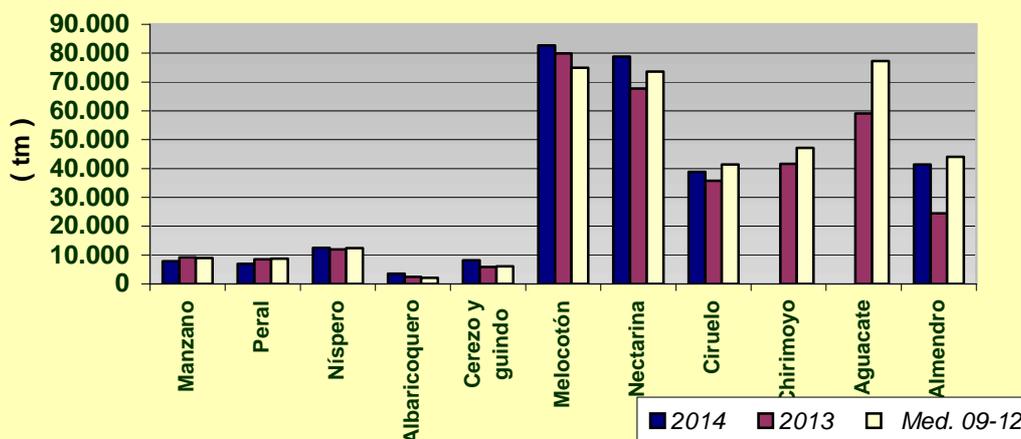
PRODUCCIÓN DE FRUTALES

Las estimaciones de producción de fruta de hueso, marcan un aumento generalizado. Señalar los aumentos de producción de albaricoquero, cerezo y melocotón, si comparamos con las producciones del año anterior. En el caso del primero, el incremento se debe a la entrada en producción de nuevas plantaciones. Descenso de la producción de los frutales de pepita (14% manzano y 18% peral).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 57% superior a la del año 2013 (entonces las heladas tardías perjudicaron mucho a este cultivo), estimándose la misma en 38.560 Tm de almendra cáscara.



PRODUCCIÓN FRUTALES NO CÍTRICOS

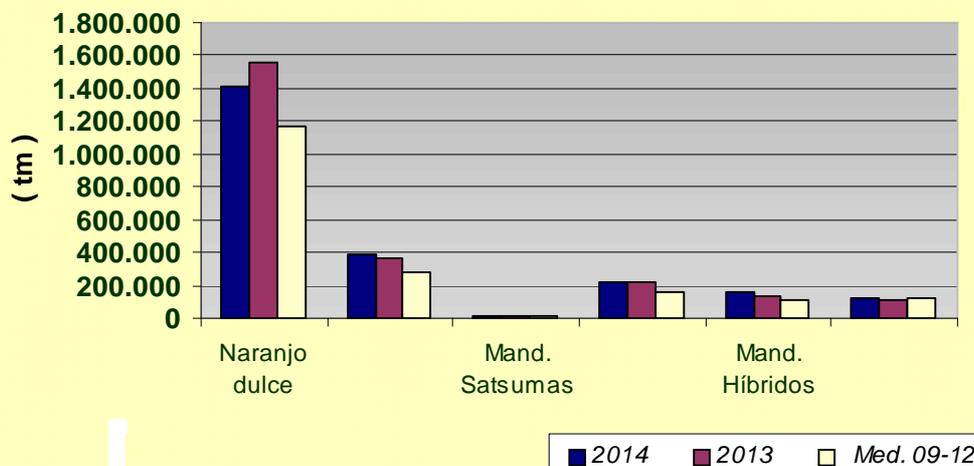


PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

Según las primeras estimaciones de producción de cítricos una vez realizado el primer aforo, se calcula que la producción será un 9% inferior para naranja, un 9% superior para mandarina y un 9% superior también el limón, si las comparamos con las del año precedente.

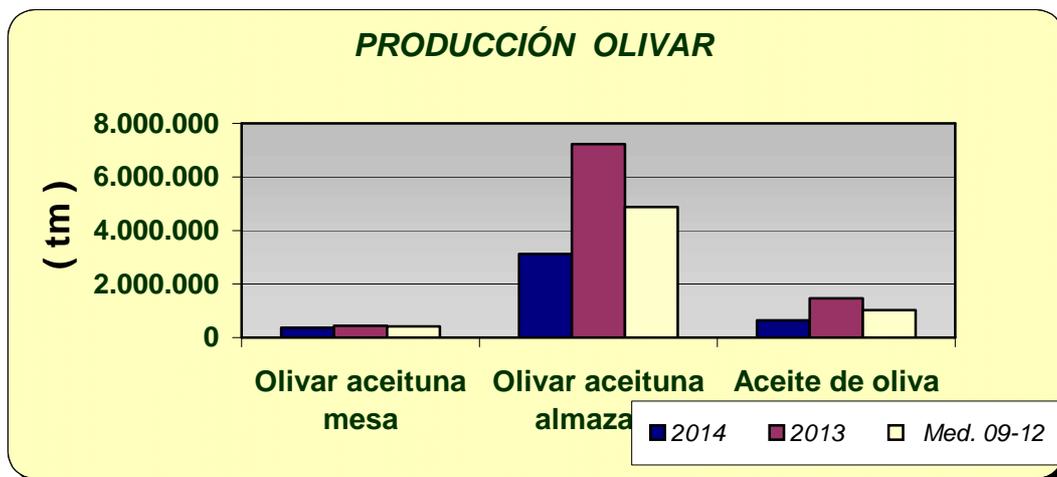


PRODUCCIÓN CÍTRICOS



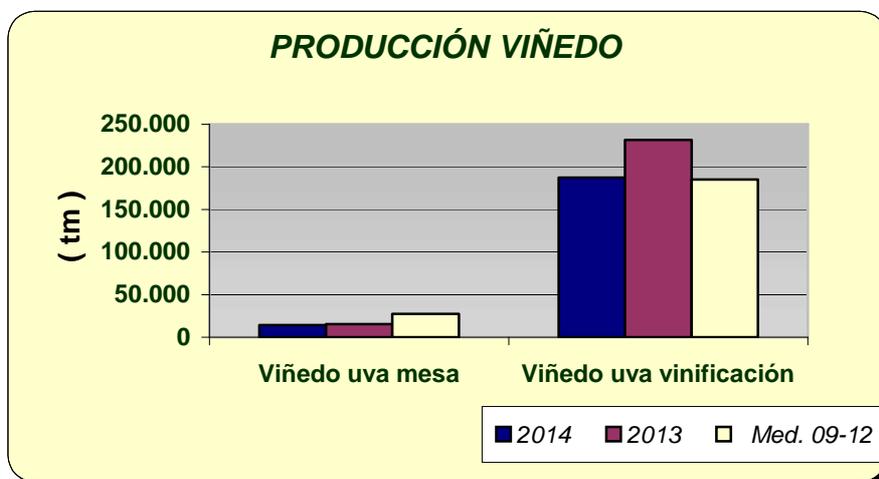
PRODUCCIÓN OLIVAR

Las primeras estimaciones de producción de aceituna de almazara en 2014 indican un descenso en la producción del 57%, por su parte la aceituna de mesa presenta también un descenso del 11% en relación en ambos casos al año precedente. No debemos obviar la excelente campaña anterior y las condiciones meteorológicas desfavorables con altas temperaturas alcanzadas en el momento de la floración que repercutieron negativamente en el cuajado del fruto, de ahí los descensos que se presentan en estas primeras estimaciones. De todas formas, estos porcentajes en el caso de la aceituna de mesa pueden variar al alza una vez que está llegando la campaña de recolección a su fin y para el caso de la aceituna de almazara la producción final dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

Según estimaciones de producción de uva de mesa y vinificación, se calcula que sean un 8% y 22% respectivamente inferiores, si las comparamos con las del año precedente.



ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
CEREALES												
Trigo total	9	381.590	382.724	398.699	9	1.225.449	1.135.814	880.280	0	-4	8	39
Trigo blando	9	185.556	161.765	116.187	9	616.013	502.745	250.522	15	60	23	146
Trigo duro	9	196.034	220.959	282.512	9	609.436	633.069	629.758	-11	-31	-4	-3
Cebada total	9	120.328	114.805	111.134	9	194.154	271.700	211.300	5	8	-29	-8
Cebada 2 carreras	9	56.986	50.874	51.856	9	117.180	124.888	102.605	12	10	-6	14
Cebada 6 carreras	9	63.342	63.931	59.278	9	76.974	146.812	108.695	-1	7	-48	-29
Avena	9	82.039	83.458	83.831	9	139.916	173.986	141.607	-2	-2	-20	-1
Centeno	9	1.667	1.206	1.048	9	2.478	2.258	1.159	38	59	10	114
Triticale	9	61.303	37.721	24.823	10	188.290	114.709	61.714	63	147	64	205
Arroz	9	40.410	39.769	38.857	10	379.871	369.168	355.991	2	4	3	7
Maíz	6	32.108	43.499	29.227	10	404.739	426.360	329.469	-26	10	-5	23
Sorgo	6	4.601	5.205	4.034	10	33.957	26.286	17.961	-12	14	29	89
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	45	39	99	8	51	45	126	15	-54	13	-59
Garbanzos	9	19.108	11.277	13.018	9	20.370	13.781	12.430	69	47	48	64
Lentejas	9	44	67	79	9	13	42	39	-34	-44	-69	-66
Habas secas	9	14.801	11.342	17.229	9	20.646	16.635	23.059	30	-14	24	-10
Guisantes secos	9	8.130	6.320	8.382	9	7.048	5.898	8.417	29	-3	19	-16
Veza	9	6.366	4.858	5.941	9	3.765	4.160	5.049	31	7	-9	-25
Yeros	9	4.128	4.128	1.973	9	883	3.029	1.151	0	109	-71	-23
Altramuz dulce	9	1.022	641	872	9	1.155	472	622	59	17	145	86
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	10.916	10.725	14.613	10	318.066	254.684	365.038	2	-25	25	-13
Patata extratemprana	4	1.496	1.567	1.733	4	37.943	36.076	40.353	-5	-14	5	-6
Patata temprana	6	5.017	4.185	6.007	8	165.377	90.341	155.001	20	-16	83	7
Patata media estación	9	3.335	3.644	5.157	9	92.209	98.528	132.360	-8	-35	-6	-30
Patata tardía	8	1.068	1.329	1.717	10	22.537	29.739	37.325	-20	-38	-24	-40
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	8.650	5.447	9.431	9	748.902	383.716	606.558	59	-8	95	23
Algodón (bruto)	6	74.525	63.452	64.044	10	225.616	143.678	144.130	17	16	57	57
Girasol	6	288.418	319.649	285.721	10	433.220	405.356	362.837	-10	1	7	19
Soja	9	24	0	91	9	114	0	180	29975	-74	142475	-37
Cártamo	6	1.190	1.308	1.724	8	1.239	1.414	1.489	-9	-31	-12	-17
Colza	9	1.054		1.339	9	2.290		1.670		-21		37
Tabaco	10	386	370	486	9	1.391	1.329	1.809	4	-21	5	-23
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.446	1.305	1.771	8	61.485	54.514	75.365	11	-18	13	-18
Alfalfa	8	8.066	8.331	9.613	8	500.431	526.273	597.429	-3	-16	-5	-16
Veza para forraje	8	2.935	3.867	3.996	8	46.425	43.967	37.150	-24	-27	6	25
HORTALIZAS												
Col total	10	702	742	1.201			22.189	31.190	-5	-42		
Brócoli	10	1.668	1.667	2.175			32.268	57.559	0	-23		
Espárragos	7	7.885	7.542	7.910	7	39.963	28.639	39.971	5	0	40	0
Apio	7	138	175	161			4.969	3.956	-21	-14		
Lechuga	8	11.371	11.414	11.037	8	286.405	298.988	287.891	0	3	-4	-1
Escarola	10	429	391	334	10	14.155	8.814	7.907	10	28	61	79
Espinaca	9	478	321	460	10	6.343	5.302	7.465	49	4	20	-15
Endivia	8	7	13	12	9	108	192	142	-46	-40	-44	-24
Sandía	9	9.780	9.335	8.790	9	570.678	475.426	476.589	5	11	20	20
Melón	9	4.879	6.743	7.669	9	156.745	192.172	232.573	-28	-36	-18	-33
Calabaza	5	256	278	244	9	8.581	7.937	6.730	-8	5	8	28
Calabacín total	6	8.115	7.373	6.120	10	384.835	413.668	335.795	10	33	-7	15
Calabacín protegido	4	7.448	6.667	5.386	10	361.550	390.205	310.490	12	38	-7	16
Calabacín aire libre	8	667	706	734	10	23.285	23.463	25.305	-6	-9	-1	-8
Pepino total	6	7.985	7.970	7.289	6	672.866	677.923	614.329	0	10	-1	10
Pepino protegido	4	7.678	7.640	6.971	4	662.188	666.782	603.194	0	10	-1	10

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Pepino aire libre	8	307	330	318	8	10.678	11.141	11.136	-7	-3	-4	-4
Pepinillo	6	49	47	51	9	517	522	638	4	-4	-1	-19
Berenjena total	6	2.641	2.807	2.788	8	178.719	174.569	183.613	-6	-5	2	-3
Berenjena aire libre	8	610	628	657	8	18.513	18.610	18.961	-3	-7	-1	-2
Berenjena protegida	4	2.031	2.179	2.131	8	160.206	155.960	164.652	-7	-5	3	-3
Tomate total	7	22.467	18.870	20.074	10	2.046.766	1.671.308	1.609.790	19	12	22	27
Tomate enero-mayo	5	9.732	8.860	8.295	5	919.014	834.377	741.124	10	17	10	24
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	9.672	6.382	8.818	9	846.990	466.862	623.488	52	10	81	36
Tomate octubre-diciembre	9	3.063	3.628	2.961	10	280.762	370.069	247.235	-16	3	-24	14
Tomate conserva	6	4.211	2.614	3.690	10	439.249	243.460	284.377	61	14	80	54
Pimiento	5	11.925	11.040	10.589	6	765.933	656.994	586.087	8	13	17	31
Fresa y Fresón	8	7.384	7.567	6.758	8	290.491	303.217	265.817	-2	9	-4	9
Alcachofa	6	2.143	2.226	2.398	6	29.047	30.832	32.441	-4	-11	-6	-10
Coliflor	5	1.542	1.516	1.331	5	40.678	40.237	35.261	2	16	1	15
Ajo	8	4.762	5.550	4.847	8	49.431	58.181	50.439	-14	-2	-15	-2
Cebolla total	10	3.041	3.014	3.736	10	128.132	127.608	158.278	1	-19	0	-19
Cebolla babosa	8	1.159	1.063	1.188	8	50.005	45.819	50.763	9	-2	9	-1
Cebolla grano y medio grano	10	1.431	1.563	1.985	10	58.611	66.469	84.766	-8	-28	-12	-31
Otras cebollas	8	451	388	564	8	19.516	15.320	22.749	16	-20	27	-14
Zanahoria	2	2.892	2.921	3.681	9	112.435	149.563	188.467	-1	-21	-25	-40
Puerro	7	252	291	286	9	5.356	6.031	6.166	-13	-12	-11	-13
Rábano	7	143	120	153	10	2.132	1.861	2.546	19	-7	15	-16
Nabo	7	69	82	81	10	1.353	1.637	1.617	-16	-14	-17	-16
Judías verdes	5	3.947	3.867	3.623	5	80.126	72.107	62.216	2	9	11	29
Guisantes verdes	6	548	507	740	6	5.335	5.314	7.628	8	-26	0	-30
Habas verdes	6	1.941	2.027	4.124	6	19.609	20.270	38.134	-4	-53	-3	-49
Champiñón	9	2	2	1	10	500	500	250	0	93	0	100
Otras setas	9	3	3	4	10	196	196	239	0	-20	0	-18
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	487	521	513	7	606.455	643.536	678.321	-7	-5	-6	-11
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	636	618	646	1	68.427	68.577	63.444	3	-1	0	8
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.167	9	1.411.848	1.553.912	1.163.772			-9	21
Mandarino total				16.405	9	399.629	367.091	281.034			9	42
Satsumas				681	10	12.899	10.714	11.287			20	14
Clementinas				9.267	10	222.759	218.713	160.506			2	39
Híbridos (mandarina)				6.457	9	163.971	137.664	109.240			19	50
Limonero				6.085	9	116.462	107.153	116.406			9	0
Pomelo				607	10	26.025	18.703	13.979			39	86
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				544	10	7.843	9.168	8.958			-14	-12
Peral				608	10	6.985	8.558	8.763			-18	-20
Níspero				1.204	6	12.458	11.960	12.443			4	0
Albaricoquero				371	8	3.508	2.451	2.138			43	64
Cerezo y guindo				1.965	6	8.246	5.908	6.074			40	36
Melocotón total				8.580	10	161.524	147.641	148.563			9	-1
Melocotón				4.725	9	82.683	79.876	74.969			4	10
Nectarina				3.856	10	78.841	67.765	73.593			16	7
Ciruelo				2.962	6	38.861	35.775	41.446			9	-6
Higo				2.014	10	2.301	2.633	2.733			-13	-16
Chirimoyo				3.137			41.663	47.151				
Aguacate				9.275			59.066	77.255				
Plátano**				1	5	16	16	28			0	-42
Kiwi				0		0	0	0			0	0
Almendro				156.712	10	38.560	24.504	44.037			57	-12
Nuez				1.261	9	2.164	2.900	1.810			-25	20
Castaña				8.300	9	5.616	7.477	4.253			-25	32

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Avellano				63				0	119			
Frambuesa				1.347	6	13.690	11.038	13.761			24	-1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				102.451	10	390.478	438.595	420.344			-11	-7
Olivar aceituna almazara				1.429.387	10	3.132.949	7.230.268	4.880.916			-57	-36
Aceite de oliva					10	645.379	1.470.710	1.020.695			-56	-37
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.447	10	14.207	15.448	27.381			-8	-48
Viñedo uva vinificación				30.357	10	181.199	231.466	185.093			-22	-2
Viñedo uva pasificación					8	380	1.750	1.306			-78	-71
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.064.591	1.409.888	1.188.860			-24	-10
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				55	4	4	11	105			-63	-96

(*) Mes al que corresponde la última estimación
 (**) Arboles diseminados

AÑO 2015	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
Andalucía.				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.014	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CEREALES												
Trigo total	10	374.078	380.922	386.718					-2	-3		
Trigo blando	10	163.006	184.947	129.597					-12	26		
Trigo duro	10	211.072	195.975	257.122					8	-18		
Cebada total												
Cebada 2 carreras												
Cebada 6 carreras	10	63.632	63.270	58.949					1	8		
Avena	10	81.123	81.610	84.376					-1	-4		
Centeno	10	1.775	1.661	1.172					7	51		
Triticale	10	60.473	60.721	28.697					0	111		
Arroz												
Maíz												
Sorgo												

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(*) Mes al que corresponde la última estimación
 (**) Arboles diseminados

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	1.800	64.555	86.181	13.593	15.571	9.765	22.425	167.700	381.590
Trigo blando	1.600	22.065	38.856	11.846	6.194	3.985	8.710	92.300	185.556
Trigo duro	200	42.490	47.325	1.747	9.377	5.780	13.715	75.400	196.034
Cebada total	10.490	8.385	8.306	53.122	980	8.840	13.320	16.885	120.328
Cebada 2 carreras	0	2.135	1.661	20.575	190	5.350	11.040	16.035	56.986
Cebada 6 carreras	10.490	6.250	6.645	32.547	790	3.490	2.280	850	63.342
Avena	3.565	9.100	19.571	23.353	2.028	4.420	8.290	11.712	82.039
Centeno	25	0	118	612	86	9	67	750	1.667
Triticale	3	19.950	4.459	1.560	7.005	971	2.520	24.835	61.303
Arroz	0	2.809	0	0	26	0	0	37.575	40.410
Maíz	6	3.320	7.037	3.182	185	1.733	320	16.325	32.108
Sorgo	4	3.771	290	24	0	12	20	480	4.601
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	3	26	3	45
Garbanzos	118	1.690	2.450	972	383	465	3.830	9.200	19.108
Lentejas	10	0	0	32	0	0	2	0	44
Habas secas	8	2.090	3.909	239	408	181	1.985	5.981	14.801
Guisantes secos	318	700	2.413	2.794	161	122	703	919	8.130
Veza	862	571	500	2.569	29	216	1.360	259	6.366
Yeros	1.328	0	142	2.545	0	18	60	35	4.128
Altramuz dulce	0	177	68	2	200	0	0	575	1.022
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	508	2.015	685	1.073	310	280	1.670	4.375	10.916
Patata extratemprana	53	520	0	113	25	0	485	300	1.496
Patata temprana	151	560	137	88	150	21	410	3.500	5.017
Patata media estación	224	615	480	839	50	152	475	500	3.335
Patata tardía	80	320	68	33	85	107	300	75	1.068
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.795	30	1	10	2	73	5.739	8.650
Algodón (bruto)	0	15.000	6.495	0	435	5.273	0	47.322	74.525
Girasol	15	64.100	52.620	2.947	16.876	2.150	4.875	144.835	288.418
Soja	0	0	1	0	0	0	0	23	24
Cártamo	36	180	95	2	0	50	232	595	1.190
Colza	0	70	257	10	46	49	0	622	1.054
Tabaco	0	0	0	385	0	0	0	1	386
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	15	402	215	174	130	60	200	250	1.446
Alfalfa	125	1.650	700	2.218	90	158	450	2.675	8.066
Veza para forraje	37	25	710	217	54	106	1.200	586	2.935
HORTALIZAS									
Col total	63	115	85	197	6	26	160	50	702
Brócoli	383	675	0	557	3	0	0	50	1.668
Espárragos	38	280	300	5.946	4	360	402	555	7.885
Apio	55	6	0	43	3	1	20	10	138
Lechuga	7.048	90	300	3.231	75	77	390	160	11.371
Escarola	186	6	25	188	0	5	9	10	429
Espinaca	285	16	90	18	2	22	20	25	478
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Sandía	7.100	180	545	431	290	89	130	1.015	9.780
Melón	2.591	190	485	348	220	105	540	400	4.879
Calabaza	30	15	10	30	18	3	25	125	256
Calabacín total	7.219	200	135	283	18	40	170	50	8.115
Calabacín protegido	7.129	24	0	95	0	0	170	30	7.448
Calabacín aire libre	90	176	135	188	18	40	0	20	667

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Pepino total	5.021	90	60	2.573	4	72	150	15	7.985
Pepino protegido	5.021	19	0	2.548	0	0	85	5	7.678
Pepino aire libre	0	71	60	25	4	72	65	10	307
Pepinillo	0	0	25	0	0	2	12	10	49
Berenjena total	1.851	380	70	77	6	84	153	20	2.641
Berenjena aire libre	0	361	70	36	6	84	38	15	610
Berenjena protegida	1.851	19	0	41	0	0	115	5	2.031
Tomate total	11.206	1.165	215	4.147	163	254	1.150	4.167	22.467
Tomate enero-mayo	7.400	410	0	1.397	5	0	475	45	9.732
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.400	570	215	2.560	146	254	430	4.097	9.672
Tomate octubre-diciembre	2.406	185	0	190	12	0	245	25	3.063
Tomate conserva	10	260	41	0	46	12	0	3.842	4.211
Pimiento	9.378	420	210	1.019	70	153	475	200	11.925
Fresa y Fresón	0	12	0	15	7.330	7	10	10	7.384
Alcachofa	261	220	90	799	20	53	450	250	2.143
Coliflor	83	240	75	782	23	65	98	176	1.542
Ajo	28	60	2.210	624	20	400	795	625	4.762
Cebolla total	105	210	815	321	60	170	535	825	3.041
Cebolla babosa	21	70	410	175	20	70	145	248	1.159
Cebolla grano y medio grano	70	80	285	135	40	100	350	371	1.431
Otras cebollas	14	60	120	11	0	0	40	206	451
Zanahoria	4	1.895	180	14	16	6	67	710	2.892
Puerro	5	110	5	26	2	1	43	60	252
Rábano	25	11	20	38	4	7	28	10	143
Nabo	0	5	35	0	3	1	17	8	69
Judías verdes	1.387	45	85	1.623	7	60	730	10	3.947
Guisantes verdes	113	60	25	185	5	10	120	30	548
Habas verdes	322	95	400	269	100	60	570	125	1.941
Champiñón	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Otras setas	1	0	0	2	0	0	0	0	3
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	22	253	22	22	32	0	29	107	487
Plantas Ornamen (miles unidades)	207	35	30	62	50	0	126	126	636

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	541	216.150	278.765	15.805	48.571	19.485	40.722	605.410	1.225.449
Trigo blando	521	77.650	136.454	13.682	20.440	7.985	16.035	343.246	616.013
Trigo duro	20	138.500	142.311	2.123	28.131	11.500	24.687	262.164	609.436
Cebada total	3.535	29.700	16.650	53.997	2.262	15.020	25.947	47.043	194.154
Cebada 2 carreras	0	7.800	3.330	28.272	637	9.160	21.638	46.343	117.180
Cebada 6 carreras	3.535	21.900	13.320	25.725	1.625	5.860	4.309	700	76.974
Avena	805	33.750	37.500	22.175	3.300	5.980	15.088	21.318	139.916
Centeno	13	0	118	334	43	10	54	1.906	2.478
Triticale	1	79.850	8.000	1.641	21.753	790	5.040	71.215	188.290
Arroz	0	22.700	0	0	208	0	0	356.963	379.871
Maíz	14	40.100	87.900	38.379	948	19.200	2.080	216.118	404.739
Sorgo	5	28.500	1.885	135	0	23	116	3.293	33.957
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	1	30	7	51
Garbanzos	9	1.950	2.695	304	556	210	5.094	9.552	20.370
Lentejas	2	0	0	9	0	0	2	0	13
Habas secas	49	1.980	4.694	218	486	225	3.454	9.540	20.646
Guisantes secos	50	790	2.922	686	196	87	597	1.720	7.048
Veza	125	625	545	555	29	200	1.360	326	3.765
Yeros	186	0	124	462	0	7	72	32	883
Altramuz dulce	0	250	77	2	232	0	0	594	1.155
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	11.395	44.000	26.375	27.375	8.150	5.960	46.710	148.101	318.066
Patata extratemprana	1.113	12.500	0	4.520	450	0	12.610	6.750	37.943
Patata temprana	3.322	12.900	4.795	1.720	4.650	440	12.300	125.250	165.377
Patata media estación	5.394	12.600	19.200	20.469	1.250	3.420	15.200	14.676	92.209
Patata tardía	1.566	6.000	2.380	666	1.800	2.100	6.600	1.425	22.537
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	210.550	1.710	55	600	88	4.745	531.154	748.902
Algodón (bruto)	0	44.000	17.563	0	1.128	16.300	0	146.625	225.616
Girasol	5	97.500	86.823	1.661	27.060	820	4.729	214.622	433.220
Soja	0	0	6	0	0	0	0	108	114
Cártamo	11	198	66	2	0	80	164	718	1.239
Colza	0	72	312	14	70	56	0	1.766	2.290
Tabaco	0	0	0	1.384	0	0	0	7	1.391
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	207	10.500	10.750	9.188	6.890	2.400	7.800	13.750	61.485
Alfalfa	6.958	71.500	48.750	157.923	1.350	10.400	17.100	186.450	500.431
Veza para forraje	185	70	21.300	2.233	432	950	11.280	9.975	46.425
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli									
Espárragos	213	1.390	1.350	31.642	16	1.100	2.613	1.639	39.963
Apio	1.232								
Lechuga	154.494	3.850	7.500	102.227	1.500	1.850	11.624	3.360	286.405
Escarola	6.662	105	500	6.389	0	108	216	175	14.155
Espinaca	2.855	370	1.800	234	38	340	400	306	6.343
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	108	
Sandía	447.120	2.250	16.350	22.431	10.440	2.200	5.074	64.813	570.678
Melón	101.261	2.900	11.155	11.121	6.380	1.970	11.340	10.618	156.745
Calabaza	502	250	300	962	234	90	930	5.313	
Calabacín total	347.160	8.800	4.860	9.945	540	970	10.710	1.850	384.835
Calabacín protegido	343.660	1.100	0	4.780	0	0	10.710	1.300	361.550
Calabacín aire libre	3.500	7.700	4.860	5.165	540	970	0	550	23.285
Pepino total	414.151	3.650	1.800	241.895	100	1.700	8.920	650	672.866
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	5.800	375	662.188
Pepino aire libre	0	2.550	1.800	1.133	100	1.700	3.120	275	10.678
Peninillo									
Berenjena total	150.066	11.850	1.925	3.175	150	2.700	8.140	713	178.719
Berenjena aire libre	0	11.150	1.925	985	150	2.700	1.100	503	18.513
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	7.040	210	160.206
Tomate total	1.094.900	38.725	7.525	359.623	7.049	11.430	72.545	454.969	2.046.766
Tomate enero-mayo	733.364	12.675	0	138.075	200	0	30.875	3.825	919.014
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	122.519	19.450	7.525	202.548	6.549	11.430	27.950	449.019	846.990
Tomate octubre-diciembre	239.017	6.600	0	19.000	300	0	13.720	2.125	280.762
Tomate conserva	500	10.150	1.435	0	3.749	540	0	422.875	439.249
Pimiento	651.170	24.300	4.200	59.336	1.690	4.437	13.700	7.100	765.933
Fresa y Fresón	0	345	0	248	289.398	35	90	375	290.491

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Alcachofa	2.980	4.100	1.215	8.148	240	720	7.800	3.844	29.047
Coliflor	2.274	9.825	1.825	18.774	632	1.430	2.578	3.340	40.678
Ajo	155	750	22.160	6.610	190	4.520	8.347	6.699	49.431
Cebolla total	2.226	6.880	38.725	12.614	1.580	6.700	17.940	41.467	128.132
Cebolla babosa	360	1.610	20.500	6.877	500	2.900	4.060	13.198	50.005
Cebolla grano y medio grano	1.652	3.670	12.825	5.305	1.080	3.800	12.600	17.679	58.611
Otras cebollas	214	1.600	5.400	432	0	0	1.280	10.590	19.516
Zanahoria	80	71.000	6.300	497	400	140	1.675	32.343	112.435
Puerro	38	1.950	100	1.005	60	18	1.075	1.110	5.356
Rábano	275	350	300	380	72	100	530	125	2.132
Nabo	0	125	682	0	69	15	330	132	1.353
Judías verdes	31.354	680	935	35.408	98	608	10.950	93	80.126
Guisantes verdes	676	725	200	2.604	45	68	792	225	5.335
Habas verdes	3.736	1.250	3.600	3.208	700	350	5.700	1.065	19.609
Champiñón	0	0	0	500	0	0	0	0	500
Otras setas	110	0	0	86	0	0	0	0	196
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	405.000	29.040	25.344	9.600	0	34.800	71.280	606.455
Plantas Ornamen (miles unidades)	17.063	1.300	2.640	11.391	3.500	0	27.594	4.939	68.427
CÍTRICOS									
Naranja dulce	131.581	45.973	231.553	13.701	321.906	54	77.922	589.158	1.411.848
Mandarino total	85.661	11.323	12.234	289	210.546	0	26.067	53.509	399.629
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero	37.748	368	260	823	880	12	74.747	1.624	116.462
Pomelo									
FRUTALES NO CÍTRICOS									
Manzano	269	30	1.360	4.644	325	520	535	160	7.843
Peral	213	11	702	4.372	510	217	660	300	6.985
Níspero	84	8	90	9.765	0	0	2.475	36	12.458
Albaricoquero	178	4	430	182	153	185	241	2.135	3.508
Cerezo y guindo	97	4	365	3.359	6	4.100	278	37	8.246
Melocotón total	252	156	5.730	11.277	36.259	1.270	820	105.760	161.524
Melocotón	219	155	4.680	11.134	21.730	1.270	820	42.675	82.683
Nectarina	33	1	1.050	143	14.529	0	0	63.085	78.841
Ciruelo	302	10	5.880	1.264	5.180	960	390	24.875	38.861
Higo	73	0	162	1.346	77	160	180	303	2.301
Chirimoyo									
Aguacate									
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almendro	6.215	150	565	23.735	123	1.500	3.960	2.312	38.560
Nuez	469	0	0	1.395	0	0	300	0	2.164
Castaña	200	0	0	916	1.500	0	3.000	0	5.616
Avellano		0		33		0	0		
Frambuesa	0	1	0	176	13.513	0	0	0	13.690
OLIVAR									
Olivar aceituna mesa	150	25	50.000	90	6.213	400	43.600	290.000	390.478
Olivar aceituna almazara	40.936	48.000	744.700	350.113	34.300	1.220.000	246.000	448.900	3.132.949
Aceite de oliva	7.954	9.700	147.000	77.025	5.900	270.000	47.800	80.000	645.379
VIÑEDO									
Viñedo uva mesa	1.478	2.000	0	674	816	0	900	8.339	14.207
Viñedo uva vinificación	1.424	70.100	54.500	10.505	31.900	948	6.900	4.922	181.199
Viñedo uva pasificación	0	0	0	0	0	0	380	0	380
Vino + mosto (prod. en Hl.)	9.487	300.000	376.050	68.279	222.500	7.100	45.000	36.175	1.064.591
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS									
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4

2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **El Gobierno aprueba el nuevo marco para el movimiento comercial de mascotas dentro de la Unión Europea.**
- **Notificado un nuevo foco de influenza aviar H5 en Holanda.**
- **La nueva norma sobre certificación veterinaria para la exportación simplifica los procedimientos y refuerza las garantías sanitarias.**
- **Polonia acumula 19 casos de peste porcina en jabalíes desde febrero.**
- **Agricultura investigará la calidad de la miel que se vende en España.**
- **El Magrama corrige en la línea de seguros de porcino la edad máxima para los animales de cebo extensivo.**
- **Brote de Gripe Aviar altamente patógena en Canadá.**



Estado de la ganadería extensiva

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico de las encinas es "I" (Bellota desarrolladas de color castaño). El otoño está siendo muy favorable para la ganadería, con precipitaciones desde el inicio de la estación, que han sido abundantes y se han distribuido de forma bastante regular en el tiempo, acompañadas de temperaturas suaves, condiciones ideales para el crecimiento de la hierba, por lo que los gastos en alimentación suplementaria están siendo mínimos. En cuanto a la bellota, señalar que la cantidad es algo menor de la esperada, pero que se compensa con la abundancia de hierba, por lo que es muy bien aprovechada por el ganado porcino ibérico en montanera.

En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, el ganado sigue consumiendo los pastos otoñales. En la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas. En el **Valle de Lecrín**, los ganaderos aprovechan los pastos y disminuyen los aportes de pienso. En la **Alpujarra granadina**, los rebaños de cabras y ovejas están aprovechando los pastos y además reciben aportes de pienso. En la zona alta, el ganado vacuno está pastando libremente por las zonas de monte privado y de propiedad comunal. En el **Poniente Granadino y Montes**, las principales zonas de pastoreo de las cabañas extensivas son las escasas rastrojeras de cereal y parcelas de hortalizas abandonadas, manchas de pastizal, riveras y lindazos, etc. Los rebaños requieren suplementos alimenticios de heno y grano en los apriscos. Son muy escasas las parideras.

En la provincia de **Cádiz**, la lluvia llegó en el momento justo y luego ha seguido lloviendo muy bien para el campo. Los sembrados de cereales y forraje para el ganado están con un buen desarrollo, se ha salvado la otoñada con un importante ahorro de costes para los ganaderos. En esta zona la paridera es muy baja en estas fechas, especialmente en las fincas de monte.

En la provincia de **Huelva**, La ganadería extensiva, sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas y continua aprovechando pastos y montanera. Niveles positivos en acuíferos y pantanos.

En la provincia de **Sevilla**, se han producido abundantes lluvias en septiembre, octubre y noviembre, sobre todo en la Sierra Norte, donde los observatorios, en el ámbito territorial de la mismas, han registrado una media, hasta el día 29 de noviembre de 384,72 litros/m². (la media normal, para el citado periodo es de 225,15 litros/m²). Además, hasta la citada fecha no se han registrado temperaturas por debajo de 0° C., que significa una buena otoñada y una buena montanera, sobre todo de bellotas y hace que el sector de la ganadería extensiva se encuentre muy optimista con respecto años anteriores por el ahorro en gasto de piensos que ello conlleva.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera andaluza.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcino: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

Equidos: Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

Plan Nacional de Investigación de Residuos: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

El Gobierno aprueba el nuevo marco para el movimiento comercial de mascotas dentro de la Unión Europea

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre las condiciones sanitarias aplicables a los intercambios comerciales y las importaciones a la Unión Europea de mascotas, esperma, óvulos y embriones, para incorporar las últimas disposiciones comunitarias en la materia a la legislación nacional.

Para ello la nueva norma regula los requisitos sanitarios aplicables al movimiento de especies como los perros, los gatos y los hurones, cuando el movimiento tiene fines comerciales o cuando se refiere a más de cinco animales.

Entre los nuevos requisitos, el Real Decreto establece que se puede realizar el examen clínico de los animales de compañía dentro de las 48 horas previas al movimiento comercial, en lugar de las 24 horas que se exigía hasta la fecha.

También contempla el modelo de certificado necesario para animales procedentes de explotaciones o de organismos, institutos o centros autorizados y actualiza las referencias a la normativa para desplazamientos no comerciales en vigor.

Notificado un nuevo foco de influenza aviar H5 en Holanda

El 30 de noviembre las autoridades holandesas han confirmado la presencia de H5 en una explotación de 28.000 ponedoras en Zoeterwoud en la provincia de Zuid Holland. Aún está por determinar la patogenicidad de la cepa y el subtipo N.

Ante la detección de este nuevo foco se han aplicado las medidas previstas en la Directiva 2005/94 entre ellas el establecimiento de zonas de protección y vigilancia.

En total han sido notificados 4 focos en H5N8 desde el pasado 16 de noviembre en Holanda, en los municipios de Hekendorp, Ter Aar y Kamperveen, y uno H5 en Zoeterwoud.

Todos los movimientos de aves en Holanda habían sido restringidos tras la detección del primer foco. Las autoridades holandesas han procedido a la regionalización del país dividiéndolo en 4 zonas (Norte, Sur, Gelderse Valei y Oeste), restringiéndose los movimientos de aves vivas entre dichas zonas para evitar una posible diseminación de la enfermedad por todo el país. No se han detectado movimientos de riesgo con destino a España asociados a este último foco.

La Comisión Europea ha publicado el día 27 de noviembre la Decisión 2014/833, relativa a las medidas de protección en relación con los focos de influenza aviar de alta patogenicidad H5N8, en la que se relacionan las zonas de protección y vigilancia que serán modificadas a fin de incluir las zonas de este nuevo foco.

El origen más probable de los focos notificados en este último mes en Europa ha sido el contacto con aves acuáticas migratorias. Se recuerda la necesidad de reforzar la bioseguridad en las explotaciones avícolas especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres y la obligación de notificar cualquier caso de sospecha de enfermedad a las autoridades veterinarias oficiales.

Se puede consultar un mapa con la localización de los focos de IA de Holanda en la siguiente dirección:

<http://rasve.magrama.es/Recursos/Ficheros/Noticias/LOCALIZACION%20BROTOS%20GRIPE%20AVIAR%20EN%20PAISES%20BAJOS.pdf>

La nueva norma sobre certificación veterinaria para la exportación simplifica los procedimientos y refuerza las garantías sanitarias

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación. Para ello la nueva norma regula las condiciones que deben cumplir los establecimientos que intervienen en la exportación, así como las bases de datos y registros gestionados por el Ministerio y establece mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la certificación veterinaria para la exportación.

El objetivo es reforzar las garantías sanitarias ofrecidas por el sistema de certificación veterinaria y reducir la carga administrativa que conlleva la obtención de los certificados mediante el uso de sistemas electrónicos de comunicación, y la creación de una aplicación en línea para la gestión de la solicitud.

La nueva regulación se aplicará a todos aquellos productos para cuya exportación es necesario, por exigencia del país de destino, la emisión de un certificado veterinario tanto para animales vivos como productos de origen animal, productos para alimentación animal o productos zoonosológicos.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se crea la Comisión de certificación veterinaria para la exportación de mercancías, adscrita a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, formada por representantes de la Administración central y de las Comunidades y ciudades autónomas.

Sus funciones principales se centrarán en la coordinación de la actuación administrativa en el proceso de certificación, la promoción de medidas para reducir la carga administrativa y acortar los plazos asociados al proceso de certificación, y el refuerzo de las garantías ofrecidas por el sistema de certificación veterinaria para la exportación a los países importadores de los productos españoles.

Para la emisión de los certificados, se establecen las obligaciones generales y las responsabilidades de los operadores y de los agentes que intervienen en el proceso de acreditación, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por los países importadores. Además distingue dos tipos de certificados, que pueden ser genéricos, cuando se limiten a acreditar que los productos a exportar cumplen la normativa de la Unión Europea, y los específicos, en los que se incluyen requisitos adicionales exigidos por el país importador.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

La nueva normativa consigue una reducción de los trámites a través del uso de tecnologías de la comunicación tales como el envío de documentación en formato electrónico, el uso de firma digital, o la comunicación directa entre agentes certificadores y los Servicios de Inspección Veterinaria. El objetivo es reducir los tiempos de tramitación, agilizar la obtención de certificados y reforzar las garantías sobre la veracidad y confidencialidad de la información.

También establece el Sistema auditado de autocontroles específicos para la exportación, que se exige a las exportaciones de productos destinados al consumo humano, y sólo en aquellos casos en los que el país importador exija requisitos sanitarios diferentes o más exigentes que los establecidos en la normativa comunitaria.

El Sistema se basa en que los establecimientos que elaboran los productos que se van a exportar, implementen un procedimiento interno que garantice la trazabilidad de cada partida, y el cumplimiento de todos aquellos requisitos sanitarios exigidos por el tercer país.

Estos procedimientos serán auditados por organismos independientes de control, que a su vez han de ser previamente autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Tal como establece el nuevo Real Decreto, el procedimiento de certificación veterinaria para la exportación, se apoyará en un sistema informático (CEXGAN) que incluirá toda la información necesaria para que los operadores y agentes certificadores puedan realizar sus operaciones y cometidos, y permitirá gestionar en soporte electrónico tanto la solicitud como la emisión de atestaciones sanitarias y la certificación.

Polonia acumula 19 casos de peste porcina en jabalíes desde febrero

Polonia acumula un total de 19 casos de peste porcina (todos ellos en jabalíes) desde que en febrero se detectaron los primeros focos.

El último Boletín de información exterior del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) informa de que el último fue detectado el 23 de octubre en el nordeste, a 17 kilómetros de la frontera con Bielorrusia.

Entre marzo y noviembre se han realizado pruebas de detección a 3.085 jabalíes abatidos y a 214 ejemplares hallados muertos.

Según los datos recogidos por el portal especializado en porcino etzoda.pl, en los tres primeros trimestres de 2014, la exportación porcina a terceros países habría caído un 48 % en relación al mismo período del año anterior a consecuencia de esta situación.

A pesar de ello y de la "considerable" bajada de precios de la carne de porcino, el censo ha experimentado un aumento del 5 % en el mismo período, mientras que el consumo nacional se ha incrementado en 3 kilos por persona y año en los últimos 12 meses.

Agricultura investigará la calidad de la miel que se vende en España

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) va a pedir el apoyo de las comunidades autónomas para realizar una campaña extraordinaria de inspección de miel y un estudio sobre la cadena de valor de este producto.

El Magrama va a convocar el próximo 16 de diciembre a responsables agrícolas de las comunidades autónomas para contar antes de la Semana Santa de 2015 con los resultados de un análisis polínico y fisicoquímico de muestras de miel comercializada en España.

Los representantes de los apicultores se han reunido junto con los de la industria (FIAB, Asemiel y Fedacova), la distribución (Anged, Asedas y ACES) y los consumidores (Ceaccu) con el director general de Industria Agroalimentaria del Magrama, Fernando Burgaz, para hablar sobre el origen y el etiquetado de la miel.

Según ha explicado el Ministerio, en un comunicado, en la reunión se ha estudiado la posibilidad de reflejar en la etiqueta, en el caso de mezcla de mieles de varios países, la indicación explícita de sus orígenes, y de eliminar la opción de agrupar los nombres nacionales con la indicación "origen CE" o "no originarias de la CE".

El Magrama corrige en la línea de seguros de porcino la edad máxima para los animales de cebo extensivo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha publicado la Orden AAA/2220/2014 por la que se corrige la definición de la edad máxima establecida para la clasificación de los animales de cebo extensivo en relación a la línea de seguro de explotación para porcino.

La nueva normativa, que aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), corrige un error en dicha definición que se incluía en la Orden AAA/42/2014 que definía el pasado mes de enero las condiciones y requisitos para pedir la línea de seguro por los titulares de explotaciones de ganado porcino.

En concreto, la nueva orden amplía de las 80 hasta las 104 semanas de edad la edad máxima establecida para los animales de cebo extensivo y raza ibérica cuya alimentación se realiza al aire libre.

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/28/pdfs/BOE-A-2014-12385.pdf>

Brote de Gripe Aviar altamente patógena en Canadá

Las autoridades canadienses anunciaron el miércoles pasado un brote de gripe aviar del virus H5 en dos explotaciones avícolas situadas en la Valle Fraser, en el oeste del país.

Es el cuarto brote de la gripe aviar en la región desde 2005, cuando dos granjas de patos resultaron infectadas con el virus H5N2. El último brote infeccioso antes del anunciado ahora se produjo en 2009.

La Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria (CFIA por su sigla en inglés) comunicó que había colocado las dos granjas en cuarentena "para controlar la difusión de la enfermedad". El resultado de las pruebas realizadas para determinar el subtipo y cepa del virus indican un sitio de clivaje polibásico en H5 compatible con el virus de la influenza aviar altamente patógena, tratándose de un virus de la influenza aviar H5N2.

Las autoridades sanitarias canadienses intervinieron las dos granjas, situadas en las localidades de Abbotsford y Chilliwack, en la provincia de Columbia Británica, el lunes tras la muerte durante el fin de semana de miles de aves. Según las autoridades, la gripe aviar ha matado a más de 6.000 de las 18.000 aves de las dos granjas.

La CFIA ha confirmado además un virus de la influenza aviar H5 en otras tres explotaciones. CFIA dijo que este evento está limitado geográficamente a una parte del valle del Fraser en la franja septentrional de la provincia de Columbia Británica y que se está implementando el sacrificio sanitario, según se describe en el Plan específico para el riesgo relacionado con la influenza aviar de declaración obligatoria. El 8 de diciembre de 2014, la Agencia canadiense de inspección de alimentos (CFIA) ha establecido una zona de control primario en la zona en la que la enfermedad se ha identificado. La zona está delimitada al oeste por el Océano Pacífico, al sur por la frontera estadounidense, al norte por la autopista 16 y al este por la frontera entre Columbia Británica y Alberta.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- Una semana más, ha continuado la tendencia al alza en el precio de los cereales en los mercados internacionales, con la excepción de un ligero descenso del trigo en la bolsa de Londres.
- Los precios de los cereales en los principales mercados españoles continúan con incremento, aunque esta semana ya ha habido un cambio de tendencia en algunas plazas.
- Comportamiento dispar en el precio de los cereales en nuestra Comunidad Autónoma, siendo de destacar las subidas de precios de la semana en los trigos blandos.
- Estabilidad esta semana en los precios de las cebollas por las que se paga en ocasiones hasta la mitad que el año pasado en estas fechas.
- El precio de la frambuesa que se comercializa en estas fechas ronda los 6,50€/Kg.
- Algunas operaciones de Aceite de Oliva Virgen Extra se están realizando por encima de los 3.000 €/ t.

CEREALES

Mercado Internacional:

Los precios de los cereales registraron subidas en los principales mercados internacionales en la semana comprendida entre el viernes 28 de noviembre y el jueves 4 de diciembre, excepto el trigo en la Bolsa de Londres, que bajó.

En Chicago, el valor del trigo subió un 3,9% en el periodo reseñado aunque, tal como ya se viene comentando en Boletines anteriores, en comparación con el año anterior, todavía cotizaba un 7,4% más bajo. El maíz también subió en esta plaza, entre otras causas, porque las exportaciones de la semana se situaron por encima de lo esperado. No obstante, las subidas han sido contenidas debido a la gran cosecha estadounidense y las condiciones climáticas favorables para estos cultivos en algunos países productores como Argentina y Brasil.

En París, los precios de los cereales también reflejaron repuntes mientras que en Londres el trigo cayó un 1,4%.

Mercado nacional:

Los precios de los cereales subieron en los mercados mayoristas durante la primera semana de diciembre, según los datos difundidos por la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (Accoe). Según esta fuente, el trigo blando repuntó un 1,28 % hasta 187,37 euros por tonelada; la cebada un 0,05 %, hasta 178,73 euros; el trigo duro un 0,96 %, hasta 380 euros; el maíz, un 0,12 %, hasta los 171,18 euros/tonelada, y la cebada tipo malta, un 0,98 %, hasta 181,6 euros por tonelada.

Mercado en Andalucía:

En Andalucía los precios de avenas y cebadas han subido en Sevilla hasta un 4% y se han mantenido en el resto de las provincias. En cuanto al trigo duro, se han anotado descensos en Cádiz y Córdoba y en cambio ha habido subidas en Sevilla. Para los blandos y los de pienso la semana ha sido favorable, con incrementos de precio en todas las plazas aunque sus cotizaciones siguen estando por debajo de las del año 2013 en estas mismas fechas.

El maíz baja su precio en Sevilla y Córdoba y no varía en Cádiz y Jaén.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



Hortalizas al aire libre

Subidas en Córdoba en los precios de los **ajos** tipos Chino y tipo Morados y descensos en las transacciones de los tipos Blancos, moviéndose en todos los casos en valores inferiores a los del año anterior.

Por lo que se refiere a las **cebollas**, el precio no se ha movido esta semana y permanece según tipos y mercados entre un 50% y un 25% inferior al del año pasado al igual que ocurre en el resto de España. El incremento de la superficie a nivel nacional unido a unos excelentes rendimientos ha dado lugar a una gran producción que está costando colocar en los mercados estando saturados también los canales de exportación.

Desciende también esta semana el precio de la **zanahoria** en Cádiz pagándose por los manojos hasta un 10% más que el año anterior.

Por otra parte se aprecian descensos en la mayoría de los mercados en **guisantes, remolacha de mesa y judías verdes** al aire libre, **alcachofas** y **espinacas**.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía:

Frambuesa

Se está vendiendo fruta de las variedades remontantes a 6,50€/Kg, un 8% más cara que el año pasado en estas fechas.

Hortícolas protegidos en Almería y Granada

En las alhóndigas esta semana han descendido, en general, los precios de tomates, pepinos, berenjenas y pimientos California y Lamuyos rojos y, por el contrario, ascienden los de calabacines, pimientos Californias y verdes e Italianos.

FRUTALES SUBTROPICALES

Bajan los precios de los **aguacates** de la variedad Bacon en Almuñécar, se mantiene el precio de los de la variedad Fuerte y suben los Hass tanto en Almuñécar como en Vélez Málaga.

Por lo que se refiere a la **chirimoya**, baja ligeramente el precio de las de calidad Extra y se mantienen o suben los de las categorías I y II.

CÍTRICOS

Descensos generalizados en los precios de naranjas y mandarinas durante la semana y tendencia no definida en limones.

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 49 (del 1 al 7 de diciembre de 2014), los precios medios en origen del aceite de oliva han registrado, por lo general, valores similares a la semana pasada. Con respecto a los volúmenes comercializados, esta semana ha sido de pocas operaciones con una demanda escasa estando concentradas las almazaras en las operaciones de recepción de aceituna y molturación

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

www.juntadeandalucia.es/agricultura_pesca_y_Development_Rural_portal/

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agricultura_pesca_y_Development_Rural_observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES Y ACEITUNA DE MESA										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	80,00	78,00	-2,00	-2,50	-4,60	-5,57
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	80,50	80,50	0,00	0,00	-0,50	-0,62
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	254,00	255,00	1,00	0,39	59,00	30,10
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	249,40	247,50	-1,90	-0,76	56,90	29,85
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	257,00	257,00	0,00	0,00	55,70	27,67
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	253,00	250,70	-2,30	-0,91	53,70	27,26
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	250,30	255,40	5,10	2,04	55,90	28,02
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	255,60	256,00	0,40	0,16	56,20	28,13
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	269,00	269,00	0,00	0,00	55,08	25,75
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	269,25	268,95	-0,30	-0,11	58,00	27,49
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	105,00	109,00	4,00	3,81	23,40	27,34
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	105,17	110,00	4,83	4,59	29,47	36,60
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	146,00	149,00	3,00	2,05	22,20	17,51
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	145,74	148,80	3,06	2,10	28,00	23,18
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	283,00	287,00	4,00	1,41	61,00	26,99
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	284,70	290,20	5,50	1,93	61,70	27,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	285,00	285,00	0,00	0,00	58,00	25,55
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	282,00	298,00	16,00	5,67	72,30	32,03
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	293,30	293,30	0,00	0,00	67,60	29,95
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	310,20	309,90	-0,30	-0,10	84,20	37,31
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	268,00	272,00	4,00	1,49	64,00	30,77
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	268,10	274,50	6,40	2,39	66,60	32,03
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	270,00	270,00	0,00	0,00	55,10	25,64
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	265,10	271,90	6,80	2,57	66,00	32,05
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	269,70	269,80	0,10	0,04	61,90	29,77
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	250,00					
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	280,00					
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	178,00	178,00	0,00	0,00	-10,00	-5,32
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	5,00	2,70
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	177,00	7,00	4,12	-6,00	-3,28
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-12,00	-6,59
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	179,00	179,00	0,00	0,00	1,00	0,56
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	177,00	7,00	4,12	1,00	0,57
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-20,00	-10,53
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	174,00	174,00	0,00	0,00	-9,00	-4,92
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-15,00	-8,11
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	1,00	0,54
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	187,00	7,00	3,89	-2,00	-1,06
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	176,00	176,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	5,00	3,13
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,86	165,00	-0,86	-0,52		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	5,00	2,82
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	170,00	-5,00	-2,86	0,00	0,00
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	400,00	395,00	-5,00	-1,25	160,00	68,09
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	405,76	398,64	-7,12	-1,75	164,89	70,54
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	410,00	430,00	20,00	4,88	170,00	65,38
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	177,50	181,50	4,00	2,25	-27,50	-13,16
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	188,92	190,21	1,29	0,68	-32,29	-14,51

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	205,00	20,00	10,81	-11,00	-5,09
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	179,00	9,00	5,29	-11,00	-5,79
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	185,00	15,00	8,82	-31,00	-14,35
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	182,00	2,00	1,11	-21,00	-10,34
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	60,00	60,00	0,00	0,00	-25,00	-29,41
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	42,50	43,00	0,50	1,18		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	21,00	21,00	0,00	0,00	-1,00	-4,55
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	25,00	18,00	-7,00	-28,00	-2,00	-10,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	38,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-5,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	18,00	12,00	-6,00	-33,33	-13,00	-52,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol		24,00			1,00	4,35
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		26,00				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-OROVAL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	45,00	30,00	-15,00	-33,33		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,50	22,50	0,00	0,00	-2,00	-8,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-20,00	-25,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	-3,00	-16,67
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	13,00	12,50	-0,50	-3,85	-3,50	-21,87
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	11,00	11,00	0,00	0,00	-6,00	-35,29
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	14,00	-1,00	-6,67	-7,00	-33,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	11,00	-4,00	-26,67	-1,00	-8,33
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	14,00	-1,00	-6,67	-7,00	-33,33
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	24,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	19,00	14,00	-5,00	-26,32		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol		16,00			-1,00	-5,88
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	12,25	11,00	-1,25	-10,20	-4,00	-26,67
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	12,00	11,00	-1,00	-8,33	-7,00	-38,89
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	180,00	182,00	2,00	1,11	18,00	10,98
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	348,60	348,60	0,00	0,00		
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	440,00	450,00	10,00	2,27	97,00	27,48
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	350,00	340,00	-10,00	-2,86	23,00	7,26
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,00	42,00	0,00	0,00		
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	9,00	-1,00	-10,00	2,00	28,57
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	6,00	-1,00	-14,29	1,00	20,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	5,00	-1,00	-16,67	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	3,00	-1,00	-25,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	9,10	9,10	0,00	0,00	-2,50	-21,55
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	138,60	138,60	0,00	0,00	-4,40	-3,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	137,06	140,14	3,08	2,25	1,54	1,11
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	137,83	139,37	1,54	1,12	-1,43	-1,02
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	129,80	132,00	2,20	1,69	2,20	1,69
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	149,50	149,50	0,00	0,00	-20,70	-12,16
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	144,90	148,35	3,45	2,38	-36,57	-19,78
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	147,20	148,93	1,73	1,18	-28,63	-16,12

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	140,30	142,60	2,30	1,64	-32,20	-18,42
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-24,00	-11,76
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	166,56	167,76	1,20	0,72	-44,64	-21,02
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	173,28	173,88	0,60	0,35	-34,32	-16,48
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	160,80	162,00	1,20	0,75	-39,60	-19,64
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	225,00	240,00	15,00	6,67	2,00	0,84
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	95,00	90,00	-5,00	-5,26	0,00	0,00
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	95,00	90,00	-5,00	-5,26	0,00	0,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	140,00	5,00	3,70	20,00	16,67
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	180,00	80,00	80,00	0,00	0,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	135,00	140,00	5,00	3,70	20,00	16,67
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	97,50	102,50	5,00	5,13	27,50	36,67
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	172,50	167,50	-5,00	-2,90	57,50	52,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	101,67	101,67	0,00	0,00	26,67	35,56
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00					
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	-30,00	-12,00
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-40,00	-44,44
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	650,00	0,00	0,00	50,00	8,33
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	40,00	-6,00	-13,04	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	126,00	140,00	14,00	11,11		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	156,00	130,00	-26,00	-16,67	-20,00	-13,33
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	138,00	142,00	4,00	2,90	-8,00	-5,33
ALCAHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	123,00	118,00	-5,00	-4,07		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	62,50	60,00	-2,50	-4,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	105,00	80,00	-25,00	-23,81	-80,00	-50,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	-45,00	-33,33
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	82,00	83,00	1,00	1,22	3,00	3,75
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	7,00	26,92
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	62,00	1,00	1,64	-75,00	-54,74
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	62,00	3,00	5,08	-58,00	-48,33
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	39,00	39,50	0,50	1,28	-55,50	-58,42
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	46,00	46,00	0,00	0,00	-76,50	-62,45
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljaráfe	Alm.	50,00	65,00	15,00	30,00	-95,00	-59,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	32,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	60,00	15,00	33,33	-80,00	-57,14
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	27,00	-5,00	-15,62	-31,00	-53,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	60,00	-80,00	-57,14	-60,00	-50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	120,00	125,00	5,00	4,17	77,00	160,42
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	66,00	-4,00	-5,71	-15,00	-18,52

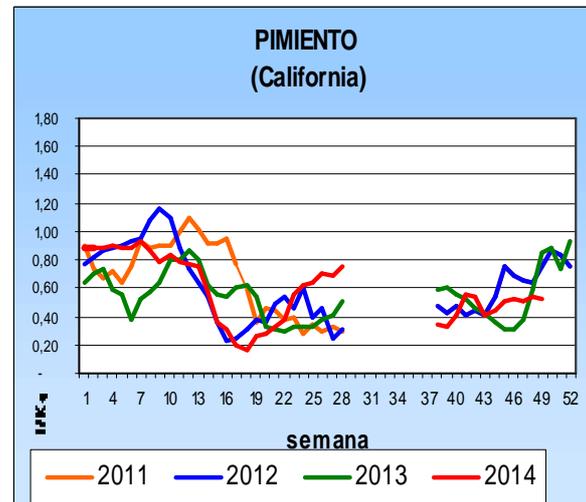
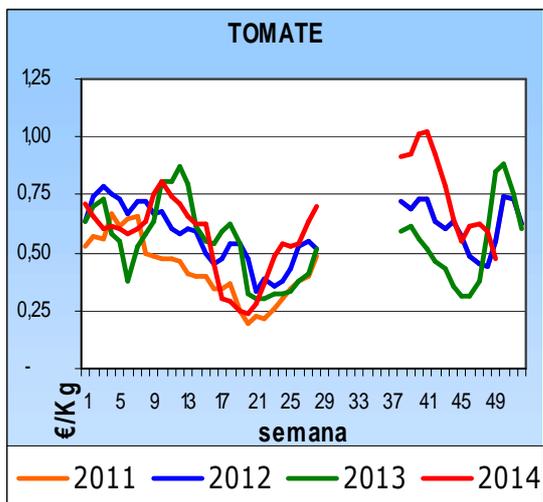
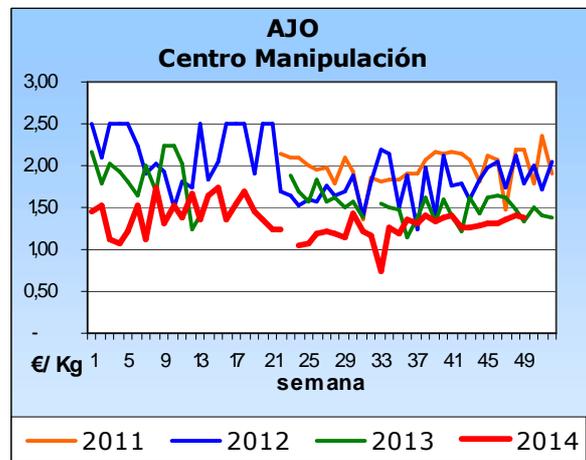
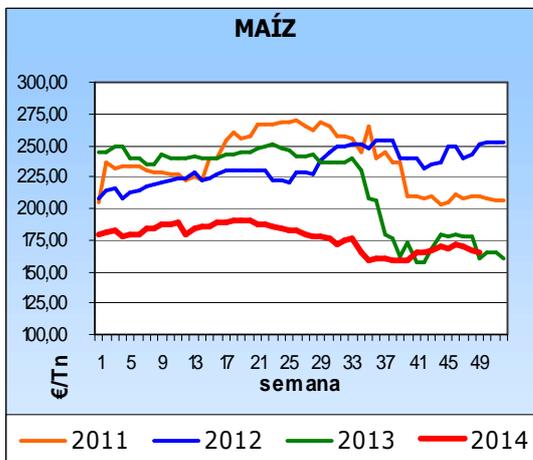
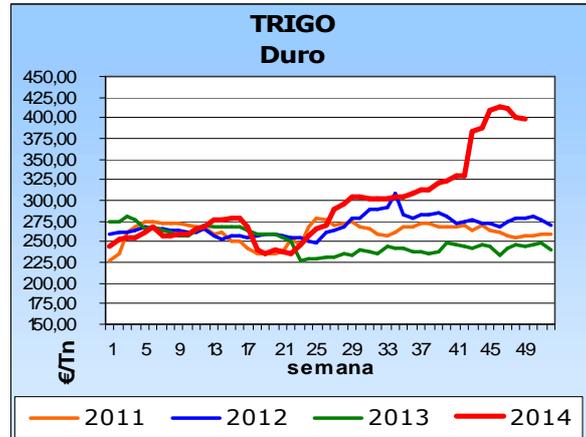
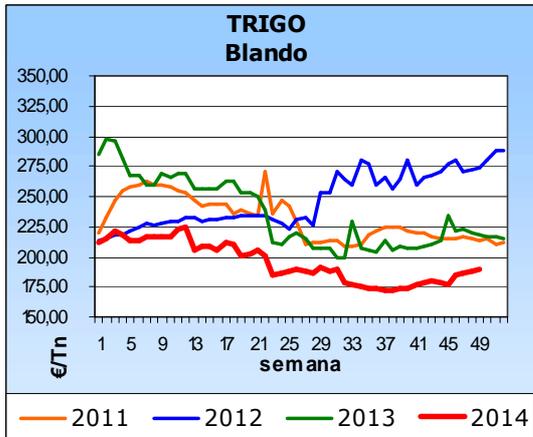
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLA										
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,00	22,00	0,00	0,00		
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00	-19,00	-51,35
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	-10,00	-26,32
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	128,00	108,00	-20,00	-15,62	5,00	4,85
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	55,00	84,62
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	142,00	130,00	-12,00	-8,45	48,00	58,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	75,00	5,00	7,14	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	89,00	89,00	0,00	0,00	27,00	43,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	30,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	-10,00	-11,11
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	17,00	0,00	0,00		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	22,00	0,00	0,00	-3,00	-12,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	-2,00	-14,29
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	41,00	35,00	-6,00	-14,63	-83,00	-70,34
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	35,00	35,00	0,00	0,00	-15,00	-30,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	28,00	33,30	5,30	18,93		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	45,00	-10,00	-18,18		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,25	55,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	28,00	33,30	5,30	18,93		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	62,00	56,00	-6,00	-9,68	-44,00	-44,00
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	473,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	270,00	250,00	-20,00	-7,41	-150,00	-37,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		376,82			41,09	12,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		376,82			98,45	35,37
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	118,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-25,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	-40,00	-21,05
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	285,00	196,00	-89,00	-31,23		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		45,00				
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	34,00	0,00	0,00	-11,00	-24,44
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-40,00	-50,00
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	28,00	-11,00	-28,21		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
NABO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-5,00	-6,67
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	70,00	8,00	12,90	20,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	15,00	30,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	5,00	7,69
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	105,00	-5,00	-4,55	-5,00	-4,55
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-35,00	-38,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	75,00	15,00	25,00	-45,00	-37,50
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	53,00	0,00	0,00	-52,00	-49,52
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	40,00	-20,00	-33,33	-30,00	-42,86
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	85,00	15,00	21,43	-45,00	-34,62
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	95,00	-5,00	-5,00	-15,00	-13,64
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	68,00	55,00	-13,00	-19,12	-44,00	-44,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	3,00	3,66

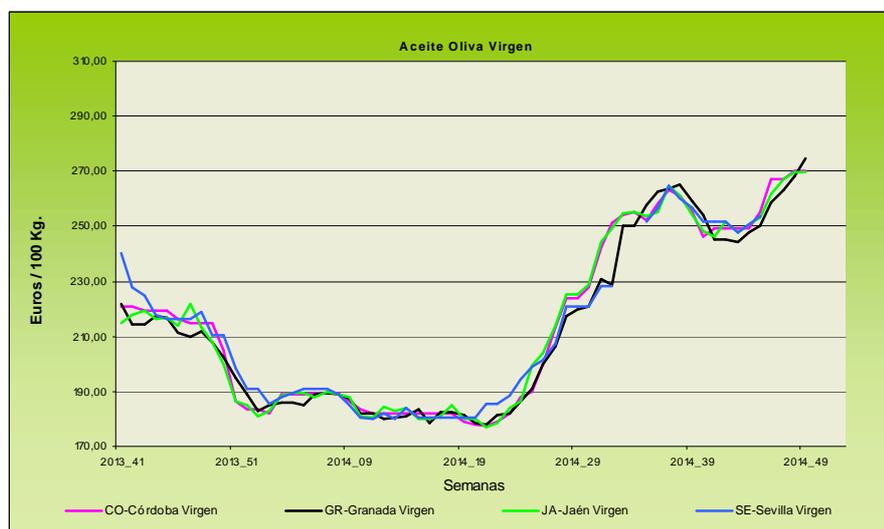
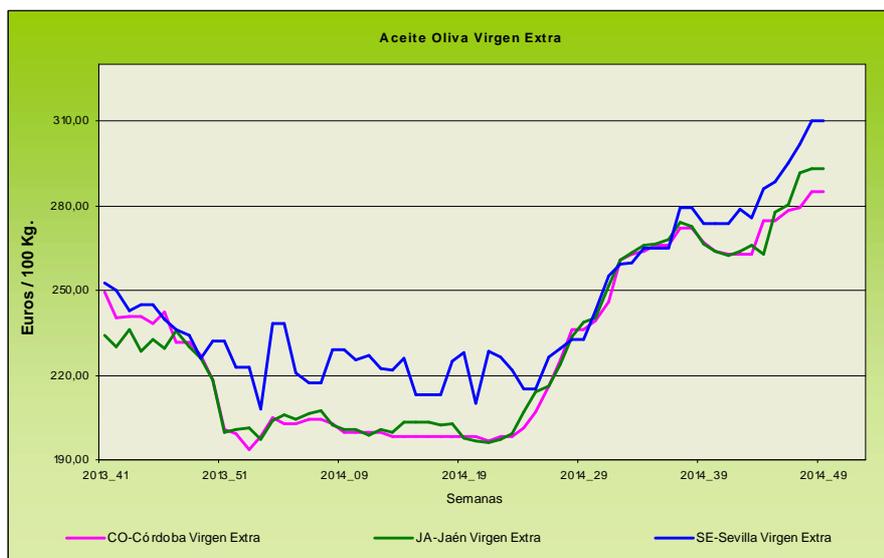
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	53,00	4,00	8,16	18,00	51,43
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	-1,00	-3,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,80	42,80	0,00	0,00	-29,20	-40,56
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	42,00	-5,00	-10,64	-4,00	-8,70
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	76,00	70,00	-6,00	-7,89	-45,00	-39,13
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	39,00	0,00	0,00	-68,00	-63,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-50,00	-50,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	315,33	305,88	-9,45	-3,00	-58,44	-16,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	315,33	305,88	-9,45	-3,00	-58,44	-16,04
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	56,00	-8,00	-12,50	-28,00	-33,33
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	-55,00	-45,83
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	0,00	0,00		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-35,00	-36,84
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	57,50	55,00	-2,50	-4,35	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	35,00	-1,00	-2,78		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00					
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,60	27,60	-2,00	-6,75		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,57					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	30,00	32,00	2,00	6,67	-98,44	-75,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-135,00	-79,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	36,00	32,00	-4,00	-11,11	-94,72	-74,75
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,18	67,15	39,97	147,06		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	10,07	41,66	31,59	313,72		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	31,87	21,41	-10,46	-32,82	-123,53	-85,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	75,00	45,00	150,00	-85,00	-53,12
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	31,44	31,71	0,27	0,86	-116,76	-78,64
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	42,00	11,00	35,48	-110,00	-72,37
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	300,00	250,00	-50,00	-16,67	100,00	66,67
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	242,45	200,52	-41,93	-17,29	-28,82	-12,57
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	175,79	166,63	-9,16	-5,21	18,79	12,71
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	186,00	186,00	0,00	0,00	66,00	55,00
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	170,00	-6,00	-3,41	-116,00	-40,56
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	190,31	175,46	-14,85	-7,81		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,91					
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	190,00	200,00	10,00	5,26	10,00	5,26
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	209,45	193,16	-16,29	-7,78	17,20	9,77
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	242,45	200,52	-41,93	-17,29	-28,82	-12,57
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,58	27,57	-18,01	-39,51		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,83	20,82	-0,01	-0,04		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,66					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,70					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	64,54	51,96	-12,58	-19,49	-26,23	-33,55
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	70,27	45,48	-24,79	-35,28	-31,62	-41,01
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	76,00	39,00	-37,00	-48,68	-37,00	-48,68
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	27,14	24,10	-3,04	-11,20	-59,95	-71,33
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	27,57	23,05	-4,52	-16,39	-59,98	-72,24
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	22,00	-6,00	-21,43	-60,00	-73,17
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,37	53,94	1,57	2,99		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,02	60,45	-4,56	-7,02		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,55	58,95	-6,60	-10,07		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	75,00	15,00	25,00	-15,00	-16,67
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	92,00	79,00	-13,00	-14,13	-7,00	-8,14
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,28	40,38	2,10	5,50		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,80	27,24	6,44	30,96		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	77,00	72,50	-4,50	-5,84	-5,00	-6,45
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,94	48,53	6,59	15,71		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,55	48,30	-2,26	-4,46		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	40,40	36,62	-3,78	-9,36	-25,09	-40,66
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	-75,00	-62,50
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	41,20	44,31	3,11	7,55	-34,55	-43,81
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	52,00	10,00	23,81	-44,00	-45,83
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	50,00	5,00	11,11	-50,00	-50,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	66,00	4,00	6,45	-3,00	-4,35
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	64,00	-16,00	-20,00	-56,00	-46,67
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	110,20	102,90	-7,30	-6,62	24,15	30,67
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	105,10	101,45	-3,65	-3,47	12,07	13,50
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	110,86	67,03	-43,83	-39,54	-14,14	-17,42
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	112,93	91,02	-21,91	-19,40	0,43	0,47
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00	15,00	15,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	94,22	68,69	-25,52	-27,09		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,93	49,70	-6,23	-11,15		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,68					
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,10	36,56	-8,54	-18,94		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,88	58,46	-22,42	-27,72		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,65	39,21	-8,44	-17,71		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,14	29,41	-9,73	-24,86		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,08	43,69	-11,39	-20,67		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,65	37,35	-9,30	-19,94		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,32	37,46	-23,86	-38,91		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-18,00	-26,47
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-18,00	-26,47
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	72,00	72,00	0,00	0,00	3,00	4,35
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	72,00	0,00	0,00	3,00	4,35
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	99,66	89,80	-9,86	-9,89	13,35	17,46
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	99,66	89,80	-9,86	-9,89	13,35	17,46
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	39,00	7,00	21,88	2,00	5,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	7,00	18,42
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	32,00	-3,00	-8,57		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		25,00			-45,00	-64,29
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	27,00	27,00	0,00	0,00		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	5,00	9,09

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12	6/12	7/12
CLEMENTINA	Alicante	Clemenules	I	1X-3	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	-	-
	Castellón	Clemenules	I	1X-3	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52
	Valencia	Clemenules	I	1X-3	61,00	61,00	70,00	61,00	61,00	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	72,33	71,33	71,17	74,83	76,33	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	81,00	79,00	81,00	79,00	80,00	-	-
	Murcia	Fino	I	1-4	82,50	82,50	82,00	81,00	82,50	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X-2	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11
	Valencia	Clemenvilla	I	1X-2	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	1-6	35,89	35,89	35,89	35,89	35,89	-	-
	Sevilla	Navelina	I	1-5	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	-	-
	Valencia	Navelina	I	3-4	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,50	53,50	53,50	53,50	53,50
	Girona	Granny Smith	I	70-80	56,93	56,93	56,93	56,93	56,93
	Girona	Royal Gala	I	65-70	57,20	57,20	57,20	57,20	57,20
	Girona	Red Delicious	I	70-80	61,30	61,30	61,30	61,30	61,30
	Girona	Fuji	I	70-80	72,42	72,42	72,42	72,42	72,42
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	42,35	42,55	43,19	42,17	42,97
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	55,93	59,24	59,57	58,97	58,18
	Lleida	Red Delicious	I	70-80	48,12	47,95	47,56	47,68	48,22
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	49,55	49,55	49,55	49,55	49,55
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	56,30	56,30	56,30	56,30	56,30
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	75y+	69,78	69,78	69,78	69,78	69,78
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	77,27	76,16	74,78	73,31	76,06
	Lleida	Conferencia	I	60-65	56,64	57,34	57,06	56,18	57,66
	Lleida	Limonera	I	60-65	56,00	52,00	57,00	-	56,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	67,00	67,00	66,00	65,00	64,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	64,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	71,58	71,58	71,58	71,58	71,58
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	56,03	56,03	56,03	56,03	56,03
UVA DE MESA	Alicante	Aledo	I	-	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
	Murcia	Dominga	I	-	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					mm	1/12	2/12	3/12	4/12
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	160,00	175,00	180,00	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12	6/12
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	-
	Córdoba	Blanco	I	50-60	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	40,31	38,62	35,98	35,00	43,03	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	83,47	82,35	82,30	83,64	82,64	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	22,73	22,73	22,73	22,73	22,73	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,72	142,90	142,28	143,09	143,54	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	197,20	200,00	202,80	205,37	198,48	-
	Granada	Plana	I	-	207,27	204,17	199,17	192,73	195,24	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	52,81	54,12	50,94	54,95	56,71	-
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	55,00	54,00	50,00	51,00	55,00	57,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	74,00	65,00	60,00	-	68,00	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	57,27	55,45	55,50	55,45	59,09	-
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	52,00	50,00	51,00	-	47,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	55,00	54,04	53,95	58,00	62,91
	Almería	Racimo	I	-	-	78,00	68,00	65,00	68,24	64,71
	Almería	Cereza	I	-	-	107,00	98,00	91,00	96,00	112,00
	Granada	Redondo	I	57-82	68,00	63,00	63,00	67,00	-	-
	Granada	Cereza	I	-	149,00	148,00	148,00	144,00	142,00	146,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	63,38	63,38	63,38	63,38	63,38	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El ganado para cebo en el norte de la Península ha registrado una nueva semana con un pequeño descenso de la oferta que no ha tenido reflejo en los precios pues la demanda también ha sido pequeña. El cruzado ha realizado tratos ágiles, salvo los de menos peso que han presentado más dificultad en los mismos con repeticiones en sus cotizaciones. Los frisonos continúan con la dificultad que reflejaron la semana pasada, con poca presencia de animales y repeticiones en sus cotizaciones. En otras zonas de España el mercado se ha caracterizado por la firmeza en el precio de los terneros frisonos de mayor peso y algo menos demanda en los de menos. En los cruzados se intenta presionar al alza los precios, pues se nota una reducción de la oferta, aunque, de momento, no se consigue dado que las entradas en cebadero están siendo muy lentas.

Semana caracterizada en el ganado para abasto en el norte peninsular por una buena presencia de animales en los mercados ganaderos que se ha visto acompañada por una, también, mayor presencia de compradores, lo que se ha traducido en unos tratos más ágiles y en repeticiones de precio tanto en el frisón como en el cruzado. En otras zonas del país la oferta y la demanda se están equilibrando y ya no se produce la fuerte presión a la baja que hasta ahora era la norma, habiéndose registrado incluso un incremento de 3 céntimos/ kg peso vivo en el precio de las hembras de cruzado

Mercado en Andalucía

Descensos en el precio del bovino para cebo en la provincia de Cádiz. Los terneros y añojos, tanto de cruzado como del país han registrado esta semana bajadas en las cotizaciones en Cádiz. En SE-Campiña se han anotado incrementos inferiores a un 1% en el precio de los terneros, machos y hembras, de cruzado y del país. El resto de los mercados han permanecido estables.

Con respecto al ganado para sacrificio también se registran bajadas en todas las categorías en Cádiz e incrementos en los añojos cruzados y del país en Sevilla, aumentando también el precio de los añojos del país en Huelva y los terneros cruzados y del país en esta misma provincia.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

La nueva bajada registrada en Alemania ha pasado factura en nuestro país que ve como descienden los precios 2,5 céntimos/ kg. peso vivo. Tras un mes de noviembre tranquilo en el que la cotización del cebado de capa blanca ha mantenido los precios dentro de una línea de estabilidad, aparecen los registros de diciembre que enlazan con las bajadas que ya se traían desde julio. Desde entonces el precio ha caído prácticamente un 30%. A pesar de la bajada del peso de los animales, habitual en estas fechas, se registra un mayor número de ellos, lo que origina una presión de los mataderos sobre el precio. En el resto de países europeos las bajadas también han sido la norma en esta semana.

El lechón en estas últimas semanas cada movimiento que hace de sus precios lo realiza al alza. Otra nueva semana de incrementos, y con esta van seis consecutivas. Subidas de uno o dos euros por lechón, dependiendo del mercado (Zamora uno y Segovia dos) siendo de medio euro el incremento en Lérida en la primera semana de diciembre. Los tostones han anotado subidas de dos euros tanto en Segovia como en Zamora.

Semana de estabilidad en el precio de los cebados de ibérico, pues tanto los de Cebo como los de Cebo de Campo repiten sus cotizaciones en Salamanca y Extremadura. También ha permanecido sin variación el precio de los Cebados de Bellota en Extremadura. Cambian los precios de los lechones ibéricos y de los tostones en sus dos pesos en Extremadura y de los tostones de 5-9 kg. en Salamanca subiendo en ambas plazas.

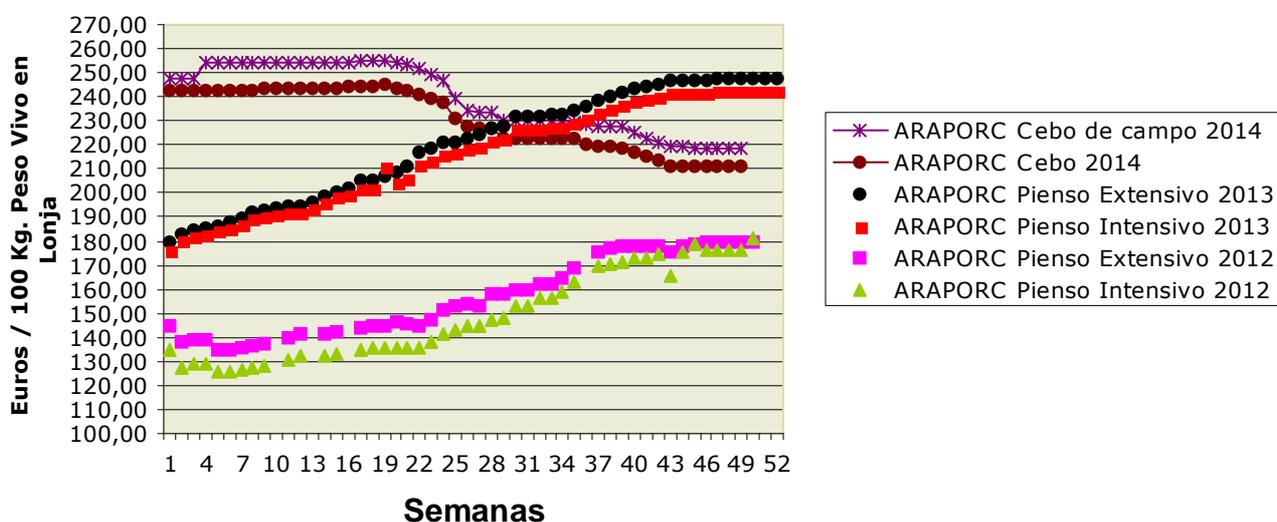
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Descensos generalizados de los precios del cebado de capa blanca en varias provincias andaluzas. Únicamente es de reseñar un incremento en la provincia de Granada. Málaga y Sevilla bajan y Jaén y Cádiz repiten los valores de la semana pasada. Los lechones continúan con el ascenso de sus precios, con incrementos de un 2,75% en Málaga, un 9,19% en Granada y un 6,16% en SE-ARAPORC.

El porcino ibérico, salvo un descenso de 4 céntimos/ kg peso vivo en los cebados, tanto de Cebo como de Cebo de Campo, en Córdoba, se ha mantenido bastante estable. Los lechones, al igual que los cebados, desciende en la provincia de Córdoba. En SE- ARAPORC y en Huelva anotan incrementos y en el resto permanecen invariables.

Ibérico Pienso 2012-2013-2014



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Se mantiene el precio de los corderos en los altos niveles en los que se está moviendo en las últimas semanas. La demanda de carne ha aflojado debido a los altos precios que se manejan, no obstante y dado el bajo nivel de la oferta los precios se mantienen. Sin embargo en algunas plazas, como es el caso de Talavera de la Reina (Toledo), los corderos de menos peso destinados a cebadero han anotado descensos por una disminución en la demanda desde los mismos. Por el contrario, en Belpuig (Lérida) se han incrementado las cotizaciones de algunas categorías.

En estas fechas el mercado estará atento a ver como se absorbe la carne y a partir de ahí se determinará como evolucionará el mercado.

Repeticiones del precio del cabrito.

Mercado en Andalucía

Los corderos en nuestra comunidad han registrado, como norma, descensos en sus cotizaciones. Tanto en la zona oriental como en la occidental los precios han bajado, siendo sólo reseñable un incremento de algo más de 1,5% en los pascuales de más de 23 kilos en Granada.

Los cabritos han anotado un incremento de sus precios en Málaga y Huelva, mientras que en Almería y Granada bajan.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Tras igualar su cotización la semana pasada en 88 céntimos/ kg. peso vivo, el pollo amarillo y el blanco van de la mano y registran una nueva bajada, esta vez de 8 céntimos/ kg. tanto en Belpuig (Lérida) como en Reus (Tarragona).

Semana equilibrada entre la oferta y la demanda en el precio del huevo que ha hecho que los precios se repitan en algunas categorías, aunque sí se han observado incrementos en las categorías inferiores en la lonja avícola de Toledo, en Reus y en Belpuig.

Mercado en Andalucía

El precio del pollo se mantiene en 1 euro/ kg. peso vivo en Granada, no habiéndose reflejado el descenso registrado en el resto de mercados de la Península. La cotización de las canales en Sevilla también ha permanecido estable.

Los huevos suben en Granada en todos los gramajes, sendo superiores las subidas de los tamaños menores. En Córdoba suben todos menos los "XL" y en Sevilla repiten todos los precios.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

El precio medio de la leche en España en el mes de octubre según los datos del FEGA ha sido de 34,1 céntimos/ l, 4 céntimos inferior al registrado en el mismo mes del año pasado y 1 céntimo inferior al del mes de septiembre. También cayeron los precios de la leche en la UE, dado que según los datos de la LTO el precio medio en septiembre fue de 37,47 céntimos/ kg inferior asimismo al registrado en septiembre del año anterior.

De acuerdo a los datos del FEGA sobre entregas de leche en el mes de noviembre, es previsible un rebasamiento de la cuota en nuestro país, no obstante si los ganaderos aumentan sus esfuerzos para ajustarse a su cuota es posible que dicho rebasamiento no se produzca.

Mercado en Andalucía

Descenso de algo más de medio céntimo por litro en el precio de la leche de vaca en la provincia de Córdoba, repitiendo las cotizaciones en Granada y Sevilla. La leche de cabra, al igual que la semana pasada, desciende su precio en Sevilla, la bajada de la presente semana ha sido de 1 céntimo/ l.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	244,00	-11,00	-4,31	-14,00	-5,43
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	242,00	-11,00	-4,35	-14,00	-5,47
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,54	222,54	0,00	0,00	-5,86	-2,57
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	5,00	1,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,25	264,25	0,00	0,00	13,90	5,55
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-35,00	-10,94
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	215,00	-3,00	-1,38	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,00	8,11
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	217,56	1,56	0,72	-19,69	-8,30
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	227,00	-3,00	-1,30	-1,00	-0,44
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	20,00	10,81
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	216,95	0,95	0,44	-17,80	-7,58
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	230,00	-5,00	-2,13	5,00	2,22
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	240,00	-25,00	-9,43	-21,00	-8,05
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-60,00	-22,56
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	213,00	-2,00	-0,93	-7,00	-3,18
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,50	207,50	5,00	2,47	-20,00	-8,79
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-10,00	-4,08
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-30,00	-12,77
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-49,00	-19,60
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,36	223,64	1,28	0,58	-31,36	-12,30
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	201,00	201,00	0,00	0,00	-6,00	-2,90
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	208,00	-2,00	-0,95	-14,00	-6,31
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	200,00	201,00	1,00	0,50	-6,00	-2,90
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	205,00	5,00	2,50	-15,50	-7,03
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	-9,00	-4,05
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	224,00	-2,00	-0,88	-21,00	-8,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	203,50	203,50	0,00	0,00	-54,50	-21,12
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	246,00	1,00	0,41	-36,00	-12,77
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	242,00	-9,00	-3,59	-8,00	-3,20
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	216,00	1,00	0,47	-48,00	-18,18
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	262,00	-9,00	-3,32	-11,00	-4,03
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	0,00	0,00	-12,00	-5,13
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	270,00	270,00	0,00	0,00	-12,00	-4,26
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,50	115,00	0,50	0,44	7,00	6,48
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	115,00	-2,00	-1,71	-10,00	-8,00
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	132,00	130,00	-2,00	-1,52	-10,00	-7,14
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	259,00	259,00	0,00	0,00	-26,00	-9,12
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	510,00	515,00	5,00	0,98	65,00	14,44
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00	100,00	20,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	524,89	517,78	-7,11	-1,35	34,89	7,23
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00	300,00	100,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	527,00	527,00	0,00	0,00	93,00	21,43
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	477,78	466,67	-11,11	-2,33	33,34	7,69
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	545,93	542,29	-3,64	-0,67	112,25	26,10
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	601,00	601,00	0,00	0,00	204,00	51,39
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	15,00	3,90
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	550,00	597,00	47,00	8,55	161,00	36,93
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	390,00	390,00	0,00	0,00	60,00	18,18
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	385,00	383,00	-2,00	-0,52	-157,00	-29,07

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	375,00	375,00	0,00	0,00	10,00	2,74
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	530,00	510,00	-20,00	-3,77		
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	9,00	17,31
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	7,00	10,77
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	12,00	21,82
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00		
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	90,00	90,00	0,00	0,00		
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,06	1,08	0,02	1,89	0,07	6,93
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,98	1,00	0,02	2,04	0,02	2,04
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,18	1,19	0,01	0,85	0,02	1,71
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,77	0,81	0,04	5,19	0,01	1,25
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,91	0,92	0,01	1,10	0,13	16,46
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,07	7,53
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,80	0,81	0,01	1,25	0,05	6,58
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,09	11,11
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,06	1,06	0,00	0,00	0,02	1,92
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,22	1,22	0,00	0,00	0,04	3,39
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,63	0,64	0,01	1,59	0,06	10,34
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,71	0,71	0,00	0,00	-0,01	-1,39
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,00	1,02	0,02	2,00	0,03	3,03
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	22,00	32,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	68,85	67,85	-1,00	-1,45	3,61	5,62
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,50	37,50	0,00	0,00	0,50	1,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	38,43	37,85	-0,58	-1,51	-2,63	-6,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	39,36	39,36	0,00	0,00	-0,64	-1,60
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	384,00	384,00	0,00	0,00	29,00	8,17
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	525,00	490,00	-35,00	-6,67	65,00	15,29
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	353,00	320,00	-33,00	-9,35	52,18	19,48
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	355,00	345,00	-10,00	-2,82	40,00	13,11
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	345,89	346,98	1,09	0,32	46,98	15,66
MERINA	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	270,00	-5,00	-1,82	50,00	22,73
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	42,50	17,53
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	302,45	302,45	0,00	0,00	73,71	32,22
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	303,00	303,00	0,00	0,00	28,00	10,18
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	39,00	13,78
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	460,00	460,00	0,00	0,00	70,00	17,95
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	416,14	404,14	-12,00	-2,88	30,00	8,02
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	474,07	474,07	0,00	0,00	66,66	16,36
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	450,07	446,07	-4,00	-0,89	55,55	14,22
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	531,00	531,00	0,00	0,00	57,00	12,03
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	382,35	364,71	-17,64	-4,61	70,59	24,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	373,68	384,21	10,53	2,82	68,42	21,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	378,02	374,46	-3,56	-0,94	69,51	22,79
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	387,00	387,00	0,00	0,00	63,00	19,44
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	60,00	20,69
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	30,88	13,72
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	100,00	41,67
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	352,00	372,00	20,00	5,68	56,00	17,72
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	324,50	329,50	5,00	1,54	61,72	23,05
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	514,00	494,00	-20,00	-3,89		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	320,03	320,03	0,00	0,00	52,25	19,51
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	349,00	349,00	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	22,00	22,00	0,00	0,00	5,50	33,33
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 48	Sem. 49	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00		
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	-12,00	-10,71
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	-12,00	-10,71
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	182,00	182,00	0,00	0,00	31,75	21,13
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	319,51	319,51	0,00	0,00	-163,02	-33,78
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	319,00	260,00	-59,00	-18,50		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	285,82	287,99	2,17	0,76	-206,49	-41,76
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	253,00	264,00	11,00	4,35	-159,00	-37,59
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-215,00	-43,00
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	299,75	299,75	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	260,82	260,82	0,00	0,00	-221,71	-45,95
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	239,00	-41,00	-14,64	-117,40	-32,94
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	130,00	150,00	20,00	15,38	-50,00	-25,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	140,00	150,00	10,00	7,14	-42,50	-22,08
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	165,00	175,00	10,00	6,06	-40,00	-18,60
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	172,50	172,50	0,00	0,00	-47,50	-21,59
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	167,20	177,50	10,30	6,16	-42,50	-19,32
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	145,00	158,33	13,33	9,19	-44,17	-21,81
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	151,75	151,75	0,00	0,00	-55,90	-26,92
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	180,00	185,00	5,00	2,78	-30,00	-13,95
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,38	287,38	0,00	0,00		
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		300,00				
IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	324,00					
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	277,00	248,00	-29,00	-10,47	15,40	6,62
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	287,00					
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00					
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	219,00	215,00	-4,00	-1,83		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	269,08	269,08	0,00	0,00		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		269,00				
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		283,00			-5,00	-1,74
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,37	117,37	0,00	0,00	-43,47	-27,03
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,21	-15,80
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	218,22	218,22	0,00	0,00	-29,69	-11,98
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	209,00	-1,00	-0,48	-39,00	-15,73
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-29,50	-11,92
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	223,69	223,69	0,00	0,00	-25,06	-10,07
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	219,00	215,00	-4,00	-1,83		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	211,26	211,26	0,00	0,00	-31,13	-12,84
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	211,50	211,50	0,00	0,00	-31,00	-12,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	218,14	218,14	0,00	0,00	-22,11	-9,20
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	112,30	111,30	-1,00	-0,89	-23,50	-17,43
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,36	114,36	0,00	0,00	-26,04	-18,55
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	114,00	117,00	3,00	2,63	-28,00	-19,31
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	102,00	109,00	7,00	6,86	-23,00	-17,42
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125,50	124,50	-1,00	-0,80	-19,40	-13,48
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	111,10	110,10	-1,00	-0,90	-23,50	-17,59
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	-23,20	-18,10
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	113,83	116,83	3,00	2,64	-23,47	-16,73
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	55,00	50,00	-5,00	-9,09	-28,00	-35,90
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	113,70	112,70	-1,00	-0,88	-23,50	-17,25
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	112,00	109,50	-2,50	-2,23	-23,00	-17,36
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,90	3,15	0,25	8,62	0,03	0,96
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	-0,37	-10,98
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	2,87	2,97	0,10	3,48		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,72	2,75	0,03	1,10	-0,07	-2,48

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2012	2013	Var 13/12
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.769,35	9.831,46	0,6%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.896,71	7.947,64	0,6%
1 Cereales	392,61	521,76	32,9%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	285,12	335,11	17,5%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	105,21	157,29	49,5%
2.2 Proteaginosas	4,57	5,50	20,5%
2.3 Tabaco	2,29	6,07	164,8%
2.4 Remolacha azucarera	25,89	16,93	-34,6%
2.5 Plantas textiles	130,67	130,60	-0,1%
2.6 Otras industriales	16,49	18,71	13,4%
3 Plantas Forrajeras	89,43	92,36	3,3%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.207,24	3.402,07	6,1%
4.1 Hortalizas	2.743,35	2.933,13	6,9%
4.2 Plantones de vivero	48,34	50,04	3,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	191,79	186,84	-2,6%
4.4 Plantaciones	223,76	232,07	3,7%
5 Patata	86,04	122,81	42,7%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.822,58	2.459,48	34,9%
6.1 Frutas frescas	647,13	684,33	5,7%
6.2 Citricos	525,89	617,67	17,5%
6.3 Frutas Tropicales	130,40	121,85	-6,6%
6.4 Uvas(1)	36,16	59,54	64,7%
6.5 Aceituna(2)	483,00	976,09	102,1%
7 Vino y mosto	20,94	26,97	28,8%
8 Aceite de oliva	1.860,17	842,40	-54,7%
9 Otros	132,58	144,66	9,1%
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.607,18	1.614,59	0,5%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	86,04	87,15	1,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,41	182,08	1,5%
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.437,22	3.485,45	1,4%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.332,13	6.346,01	0,2%
D.- AMORTIZACIONES	795,61	801,41	0,7%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.721,75	1.743,42	1,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	83,63	86,85	3,9%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.174,64	7.201,17	0,4%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2013

Actualizado Noviembre 2014

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2014

- El plan de seguros agrarios 2014, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a propuestas del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. ([Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)).
- Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2014.
([Resolución de 31 de marzo de 2014](#)).
- Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.
([Resolución de 6 de octubre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas y forestales		
Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para OO.PP. y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caquí y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas y plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de la C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña..	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, , fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora,	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas a aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uve de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos	15 de noviembre

para cultivos agroenergéticos.

lignocelulósicos para la generación de energía.

Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
SEGUROS DE EXPLOTACIÓN		
Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero
Tarifa general ganadera		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos		1 de julio
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)		1 de marzo
Seguro concultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN		
Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Abierto el plazo de suscripción para las líneas de seguros de producción frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado las Ordenes por las se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

Orden (AAA/2073/2014) del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas

- Producciones asegurables

Las producciones correspondientes a las distintas variedades de los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina), membrillo. Asimismo serán asegurables las instalaciones

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, riesgos excepcionales, helada, falta de cuajado y resto de adversidades climáticas.

- Periodo de suscripción

Los periodos de suscripción serán los que se recogen en el [anexo V de la Orden](#).

Orden (AAA/2071/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros

- Producciones asegurables

Las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de los cultivos de cereales de invierno: trigo blando, trigo duro incluido tritordeum, cebada, avena, centeno, triticale y sus mezclas

Son asegurables también las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulos 1 y 2 maíz forrajero

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulos 1 y 2 resto de cultivos.**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 15 de noviembre de 2014

Orden (AAA/2072/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.

- Producciones asegurables

Las producciones de los cultivos agroenergéticos lignocelulósicos, tanto de secano como de regadío. Asimismo serán asegurables las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas.

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulo 1 y 2

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 28 de febrero de 2015

- **Módulo 1 y 2 (cultivo de maíz y de sorgo, de la paja de maíz de sorgo y de arroz)**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulo P**

Inicio: 1 de marzo de 2015

Final: 31 de mayo de 2015.

6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 29 de octubre de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEAGA 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)
Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€) *	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
AYUDAS DIRECTAS									
50301	Régimen de Pago Único.	58.296	58.296		18/10/2014	236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas								
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara								
50302	Ayuda Específica Algodón.								
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas								
50302	Prima por Sacrificio								
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)								
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)								
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)								
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)								
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)								
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)								
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)								
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)								
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)								
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)								
OTRAS AYUDAS									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos								
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.								
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón								
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.								
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)								
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)								
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)								
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
TOTAL		58.296	58.296			236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (C)	Importe a pagar (C)	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS				
50301	Régimen de Pago Único.	431.358.255,55	429.917.774,20	196.123
OTRAS AYUDAS				
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos			
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)			
50215	Programa Apícola Nacional			
TOTAL		431.358.255,55	429.917.774,20	196.123

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
OTRAS AYUDAS										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
TOTAL		3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88

Importe PAGADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodrizas y Prima Complementaria Vaca Nodrizas									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodrizas (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	TOTAL	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS
INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS
Ejercicio FEADER 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)

Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									
112	Instalación de jóvenes agricultores									
113	Jubilación anticipada									
114	Utilización de servicios de asesoramiento									
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									
122	Aumento del valor económico de los bosques									
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									
133	Actividades de información y promoción									
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	-	-		-	-	-	-	-	-
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									
214	Ayudas agroambientales									
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									
216	Inversiones no productivas									
221	Primera forestación de tierras agrícolas									
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
227	Inversiones no productivas									
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	-	-		-	-	-	-	-	-
312	Creación y desarrollo de empresas									
313	Fomento de actividades turísticas									
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									
331	Formación e información									
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	-	-		-	-	-	-	-	-
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									
TOTAL EJE 4	Leader	-	-		-	-	-	-	-	-
511	Asistencia Técnica									
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-
	NUEVOS RETOS									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
214	Ayudas agroambientales									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
Total NUEVOS RETOS		-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-

* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

Boletín Semanal de información agraria

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal			
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	997	2.233.593,97	2.194.328,01
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural			
EJE 4	Leader			
EJE 5	Asistencia Técnica			
	TOTAL	997	2.233.593,97	2.194.328,01

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									0,00	
112	Instalación de jóvenes agricultores									0,00	
113	Jubilación anticipada									0,00	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									0,00	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									0,00	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									0,00	
122	Aumento del valor económico de los bosques									0,00	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									0,00	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									0,00	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									0,00	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									0,00	
133	Actividades de información y promoción									0,00	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									0,00	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00								
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									0,00	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									0,00	
216	Inversiones no productivas									0,00	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									0,00	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
227	Inversiones no productivas									0,00	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00								
312	Creación y desarrollo de empresas									0,00	
313	Fomento de actividades turísticas									0,00	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									0,00	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									0,00	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									0,00	
331	Formación e información									0,00	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00								
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									0,00	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00								
511	Asistencia Técnica									0,00	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00								
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00								
	TOTAL	0,00	0,00								

Importe PAGADO* acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									-	
112	Instalación de jóvenes agricultores									-	
113	Jubilación anticipada									-	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									-	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									-	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									-	
122	Aumento del valor económico de los bosques									-	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									-	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									-	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									-	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									-	
133	Actividades de información y promoción									-	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									-	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	-	-							
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									-	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									-	
216	Inversiones no productivas									-	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									-	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
227	Inversiones no productivas									-	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	-	-							
312	Creación y desarrollo de empresas									-	
313	Fomento de actividades turísticas									-	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									-	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									-	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									-	
331	Formación e información									-	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	-	-							
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									-	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									-	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									-	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									-	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	-	-							
511	Asistencia Técnica									-	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	-	-							
	TOTAL										
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	-	-							
	TOTAL	0,00	-	-							

7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

La quinta edición de la Escuela de Pastores se celebrará en la comarca de Los Vélez.-

Promovida por la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendrá lugar en la comarca almeriense de Los Vélez y arrancará en el primer trimestre de 2015. Así lo han confirmado la presidenta del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), Carmen Ortiz, y el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, José Manuel Ortiz, que asistieron recientemente en Vélez-Blanco a una reunión de trabajo para la organización de este nuevo curso.

La quinta edición de la Escuela de Pastores de Andalucía está dirigida a 25 personas del sector interesadas en aprender el oficio de pastor y que tengan posibilidad de acceder a un territorio para poner en marcha un negocio ganadero-pastoril.

La Escuela de Pastores de Andalucía ha recibido este año el premio "Europa Invierte en las Zonas Rurales", concedido por la Dirección General de Fondos Europeos, y que identifica buenas prácticas, destacando actuaciones que puedan servir de ejemplo a otras regiones, que sean innovadoras y que aporten valor al desarrollo rural en Andalucía.

Este proyecto, donde colaboran numerosas instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoreo y la ganadería extensiva, destaca por su carácter itinerante. Las anteriores ediciones se han celebrado en cuatro localidades distintas de Andalucía, representativas de otras tantas modalidades de sistemas de pastoreo: Huéscar (Granada), Casabermeja (Málaga), Grazalema (Cádiz) e Hinojosa del Duque (Córdoba).



Oferta de empleo en IFAPA El Toruño para técnico superior con experiencia en análisis molecular.-

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha hecho pública la Resolución del IFAPA por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.

En el anexo I de la citada convocatoria, en el ámbito de los cultivos marinos se ofrece una plaza de "técnico superior en industria de proceso químico, química industrial" con experiencia en técnicas de análisis molecular para el proyecto "Nuevas tecnologías para la diversificación y mejora de la acuicultura en Andalucía" en el IFAPA Centro El Toruño.

Los aspirantes deberán presentar como requisito un "certificado de competencia para experimentación con animales, categoría B". El resto de requisitos están descritos en el BOJA de la convocatoria.

Las solicitudes deberá ajustarse al formulario disponible en la página web del IFAPA en el apartado "oficina virtual", empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contando desde el día siguiente de la fecha de publicación en el BOJA (24/11/2014).

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

Semana nº 49 del 1 al 6 de diciembre del 2.014

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Sigue en marcha la campaña de recolección de corruco (*Acanthocardia tuberculata*) por la flota marisquera de Málaga, con destino a la industria de transformación en "langostillo". Actualmente se prohíbe precautoriamente la recolección de dicha especie en las zonas de producción 27 (Sabinillas) y 32 (Fuengirola), a pesar de estar libres de contaminantes, hasta la obtención de los resultados de los análisis efectuados a las muestras recientemente recogidas que lo confirmen. En el resto de las zonas, se prohíbe su captura por presencia de toxinas.

Respecto al resto de las especies, se prohíbe la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), búsono (*Hexaplex trunculus*), coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañailla (*Bolinus brandaris*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), y concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción. El erizo de mar (*Paracentrotus lividus*) puede recolectarse en todas las zonas, excepto en la 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja).

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se prohíbe la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por presencia de toxinas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29, se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por la empresa autorizada para su cultivo por presencia de cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, no existe ninguna especie en veda en el litoral de Málaga.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

La Conferencia Sectorial de Pesca acuerda la distribución de 1.161 millones de euros del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca para el periodo 2014-2020.-

Los criterios utilizados para este reparto entre las Comunidades Autónomas, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha sido el mismo que el que se ha aplicado en el Reglamento FEMP para la asignación de fondos entre los Estados miembros, de acuerdo con los datos como el peso de la flota pesquera -tomando en cuenta el peso total de la flota y el peso de la flota pesquera artesanal-, el valor económico de la producción de los distintos subsectores como la pesca extractiva, la acuicultura y la industria de transformación y el número de empleos, en los distintos subsectores. Asimismo, se ha utilizado el grado de ejecución del actual instrumento financiero de la pesca, el FEP.

En resumen, esta asignación del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca, FEMP, a España se distribuye en seis conceptos de gasto independientes:

- Desarrollo sostenible de la pesca la acuicultura y las áreas de pesca
- El control y el esfuerzo pesquero
- La recopilación de datos
- La compensación para regiones ultra periféricas
- La ayuda al almacenamiento
- La Política Marítima Integrada.

Por la parte autonómica andaluza, la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, asistente en Madrid a la Conferencia Sectorial, ha asegurado que Andalucía pierde 111 millones de euros con el nuevo reparto que hace el Ministerio del Fondo Europeo, reiterando "la oposición y el rechazo de Andalucía" a esta propuesta de distribución.

Respecto a las ayudas para la paralización temporal de la flota de cerco de la sardina, Elena Víboras emplazó al Ministerio a que fuera "más ágil" en la aprobación de las mismas.

Asimismo, la consejera andaluza asistió también en Madrid al Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios. Durante el encuentro, donde se presentó la propuesta de Reglamento que establece las posibilidades de pesca para 2015, Andalucía pidió aumentar el Total Admisible de Capturas (TAC) para tres especies: boquerón, jurel y cigala.

Se publican guías informativas sobre el sector pesquero y acuícola con el objetivo de divulgar políticas de sostenibilidad pesquera.-

La Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Productos Pesqueros, Fedepesca ha publicado en internet guías gratuitas para mostrar "la otra cara" del sector e informar sobre aspectos como el etiquetado o las artes de captura.

Las guías tratan sobre información alimentaria y las normas de etiquetado que entrarán en vigor este mes; artes de pesca y su influencia en el precio del género y que llega al consumidor o la Política Pesquera Comunitaria (PPC).

Se pueden descargar en la web de Pescaverde, un proyecto que impulsa Fedepesca, con fondos de la Unión Europea y de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Según Pescaverde, el objetivo del proyecto es divulgar las políticas de "sostenibilidad" pesquera, en colaboración con otras organizaciones del sector.



9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía ordena el pago de más de 670 millones en ayudas directas de la PAC para 257.000 productores.-

Este pago se suma a los 668,7 millones que se adelantaron entre el pasado 16 y 20 de octubre, correspondientes al anticipo del régimen de Pago Único, y a los 23,8 millones, cuyo abono se ordenó el pasado 14 de noviembre, correspondientes al anticipo de la prima por vaca nodriza y su prima complementaria.

De esta forma, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha autorizado en los primeros dos meses y medio del periodo de pago más de 1.362 millones de euros de la campaña 2014, cuyo periodo de pago reglamentario no finaliza hasta el próximo 30 de junio.

En su conjunto, se beneficiarán 257.390 agricultores y ganaderos.



La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural pide al Ministerio que defina los criterios de derechos de pago en la nueva PAC.-

Víboras, que asistió recientemente en Madrid a la Conferencia Sectorial Extraordinaria de Agricultura y Desarrollo Rural, insistió en que a falta de dos meses para la presentación de las solicitudes, había muchas cuestiones sin aclarar y que "generan enormes inquietudes en los agricultores". Víboras solicitó una reunión extraordinaria de la Conferencia Sectorial para abordar de forma monográfica el relevo generacional.

Por otra parte, Víboras, asistente también en Madrid al Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, debatió durante el encuentro, entre otras, la cuestión de incluir el aceite de oliva en los programas de ayuda de reparto de frutas y hortalizas, de plátanos y de leche en los centros escolares.

Como argumento a favor de esta inclusión está el Reglamento de Organización Común de Mercados Agrícolas (OCM) Única, que contempla la posibilidad de incluir el aceite de oliva. Este Reglamento establece también que, a más tardar, el próximo 31 de diciembre, la Comisión Europea (CE) debe presentar un informe sobre la posibilidad de extender el ámbito de aplicación de los regímenes para escolares, al aceite de oliva y a las aceitunas de mesa.

La Denominación de Origen Protegida "Vinagre Montilla-Moriles" se incluirá en el registro europeo.-

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía celebra estos días la aprobación por parte del Comité de las Regiones sobre la política de calidad de los productos agrícolas, de incluir la Denominación de Origen Protegida "Vinagre Montilla-Moriles" en el Registro europeo de DOP e Indicaciones Geográficas Protegidas.

La decisión supondrá la protección del alimento andaluz a nivel comunitario, tras su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y el transcurso del plazo que en él se establezca.

La producción del vino y el mosto que sirven de materia prima, así como la acetificación y crianza de estos vinagres debe llevarse a cabo en la zona geográfica definida por el Pliego de Condiciones de la DOP "Vinagre Montilla-Moriles". Este área engloba las localidades de Montilla, Moriles, Doña Mencía, Montalbán, Monturque, Puente Genil y Nueva Carteya. A ellas se suman extensiones ubicadas en los términos municipales de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, La Rambla, Lucena, Montemayor, Córdoba y Santaella.

Con la aprobación de esta nueva denominación de calidad que protege un vinagre andaluz, la Comunidad Autónoma contará con un total de tres DOP del sector, ya que actualmente se encuentran inscritas en el registro europeo las Denominaciones de Origen Protegidas "Vinagre del Condado de Huelva" y "Vinagre de Jerez".



La reforma fiscal mantiene el régimen de módulos en la agricultura.- El pasado 28 de noviembre se publicó en el BOE las tres leyes que articulan la reforma fiscal aprobada por el Gobierno. Una de ellas, es la Ley 26/2014 sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la que se mantiene el régimen de estimación objetiva (o de módulos) de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

La reforma únicamente introduce dos cambios en los umbrales máximos de los rendimientos íntegros (reducción de 300.000 a 250.000 €) y de compras (de 300.000 a 150.000 €), que no debe exceder un agricultor para poder tributar en estimación objetiva.

Los agricultores se verán además beneficiados por la rebaja general establecida en los tipos de gravamen del IRPF. En la nueva tarifa aplicable a la base liquidable general se reducen, tanto el número de tramos, de los siete actuales a cinco, como los tipos marginales aplicables en los mismos. Posteriormente, para el ejercicio 2016, se efectúa una segunda rebaja de los tipos marginales, intensificándose la minoración de esta carga tributaria.

Según el Ministerio, se trata de medidas acordes con la cada vez mayor profesionalización de los agricultores, que, según las primeras estimaciones, afectarán tan solo a un número muy reducido de los actuales declarantes, que deberán optar por el régimen alternativo de estimación directa, ya sea en su modalidad normal o simplificada.

Por lo que respecta al IVA aplicable a flores y plantas, la modificación que recoge la Ley 28/2014 supone que este sector volverá a tributar al tipo reducido del 10%, en lugar del tipo general (21%) que era el establecido desde 2012.

El nuevo convenio del campo en Jaén recoge expresamente la igualdad de la mujer.-

La patronal y sindicatos han firmado el convenio del campo de la provincia de Jaén, que finalmente tendrá una vigencia de cuatro años y que por primera vez recoge de forma expresa la igualdad de la mujer en su acceso y en los salarios.

El convenio, que afecta a unos cien mil trabajadores, principalmente durante la época de la campaña de la recolección de la aceituna, señala en su punto 33 el reconocimiento expreso del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la formación y promoción profesional, y las condiciones de trabajo.

El convenio del campo estará vigente en las campañas de recogida de aceituna 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017 y 2017-2018 y la subida salarial es de un 0,6 % para la campaña 2014-2015, lo que supone una media de 30 céntimos de euro por jornal.

En las campañas sucesivas se aplicará el incremento del IPC, con un suelo del 0,4 % y un techo del 1 % y en cuanto a la cuarta de las campañas, la de 2017-2018, se aplicará un suelo del 0,5 % y un techo del 1,4 %.

La actividad de extracción de resina tributará por primera vez en el régimen de estimación objetiva a partir de 2015 con un módulo de 0,32.-

Como consecuencia de la reforma fiscal aprobada recientemente, la extracción de resina de los pinares se ha incluido en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca del IVA, que implicará que la actividad tribute a partir del 1 de enero de 2015 en el régimen de estimación objetiva, con un módulo de 0,32, atendiendo con ello a las demandas del sector.

Por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), a partir de 2015 los resineros podrán tributar en el régimen de estimación objetiva de actividades agrícolas, ganaderas y forestales.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- En el patio de Diputación de Sevilla, se celebrará del 11 al 14 de diciembre la **VI Feria de la Gastronomía y Artesanía en la Provincia de Sevilla**, donde se podrá conocer y adquirir una selección de productos gastronómicos de la provincia de Sevilla.

El horario de esta muestra será el siguiente:

Jueves y viernes: 15:00 a 20:30

Sábado y domingo: De 11:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:30

Enlace: <http://www.prodetur.es>

-- El próximo viernes 12 de diciembre, la Asociación Apicultura de Andalucía (ADA), coincidiendo con su Asamblea Anual, celebrará su primera **Jornada Apícola Anual de la Asociación Apicultura de Andalucía** en Andújar (Jaén).

La inscripción a las Jornadas es gratuita, pero dado que el aforo es limitado, se podrá realizar la inscripción hasta el día 10 de diciembre, siendo las plazas limitadas y serán cubiertas por orden de inscripción.

Email: adapicultura@gmail.com

Enlace: <https://apiculturadeandalucia.wordpress.com>

-- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND) ha puesto en marcha la organización del **13º Symposium de Sanidad Vegetal** que tendrá lugar en el Hotel Los Lebreros de Sevilla del 28 al 30 de enero de 2015.

Contacto: www.fitosymposium.com

Teléfono: 954638133; Fax: 954642227

Email: secretaria@fitosymposium.com

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE



289

29/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Real Decreto 990/2014, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

292

3/12/2014

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Productos fitosanitarios

Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios.

293

4/12/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Espacios naturales protegidos

Orden AAA/2280/2014, de 1 de diciembre, por la que se aprueba la propuesta de inclusión en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 de los espacios marinos ESZZ12003 Sistema de Cañones Submarinos de Avilés, ESZZ16003 Sur de Almería-Seco de los Olivos, ESZZ16005 Espacio Marino de Alborán, ESZZ16004 Espacio Marino de Illes Columbretes y ESZZ15001 Banco de la Concepción.

294

5/12/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.